



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 276

26 de octubre de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ASENSI SABATER

Sesión celebrada el martes, 26 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo con la finalidad de garantizar el derecho de todos a la educación y la igualdad de oportunidades.
(Núm. exp. 661/000549)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando la Estrategia de fomento de la actividad físico-deportiva y lucha contra el sedentarismo, para hacer realidad el incremento en una hora del currículum de la asignatura de Educación Física en la Educación Primaria y Secundaria, así como a la potenciación de la actividad de los centros escolares como promotores y coordinadores de la actividad física y el deporte.
(Núm. exp. 661/000214)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para proteger el legado clásico y las humanidades dentro de nuestro sistema educativo.
(Núm. exp. 661/000752)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se insta al Gobierno a autorizar la cesión del antiguo colegio de Celeiro, en Viveiro (Lugo), para el traslado de la Escuela Oficial de Idiomas de la localidad.
(Núm. exp. 661/000792)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para definir, impulsar y reforzar las escuelas rurales.
(Núm. exp. 661/000994)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fomentar e impulsar la participación de las madres y los padres extranjeros en los órganos de participación de los centros educativos.
(Núm. exp. 661/001079)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 276

26 de octubre de 2021

Pág. 2

- **Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales.**
(Núm. exp. 661/001192)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que ya conocen ustedes. Si les parece, ¿se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AUTORIZAR LA CESIÓN DEL ANTIGUO COLEGIO DE CELEIRO, EN VIVEIRO (LUGO), PARA EL TRASLADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LA LOCALIDAD.

(Núm. exp. 661/000792)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, alteración del orden del día. Como ya saben ustedes, se somete a la consideración de la comisión la propuesta de alteración del orden del día, que ha sido puesta en conocimiento de la Mesa y de los Portavoces en su reunión hace breves momentos, consistente en la exclusión de la moción número 661/000792 y la inclusión de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado número 661/000214, por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando la Estrategia de fomento de la actividad físico-deportiva y lucha contra el sedentarismo, para hacer realidad el incremento de una hora de currículum de la asignatura de Educación Física en la educación primaria y secundaria, así como la potenciación de la actividad de los centros escolares como promotores y coordinadores de la actividad física y el deporte. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN INTEGRAL PARA ELIMINAR LA BRECHA DIGITAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO DE TODOS A LA EDUCACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

(Núm. exp. 661/000549)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Por otro lado, también quiero comunicar a la Comisión que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha retirado la moción con número de expedientes 661/000549.

Por último, teniendo en cuenta la retirada de esta moción, solamente vamos a debatir cinco mociones, que se votarán al final del debate de la última y no será antes de las doce horas y treinta minutos, aproximadamente.

Quiero recordar, asimismo, que, como ya es tradicional en esta comisión y se puso de manifiesto en la penúltima reunión de Mesa y Portavoces, los tiempos de intervención van a ser los siguientes: para la defensa de las mociones, ocho minutos; para la defensa de enmiendas, tres minutos; tres minutos para aceptación o no de las enmiendas y el turno de portavoces será de cinco minutos.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO, PARA HACER REALIDAD EL INCREMENTO EN UNA HORA DEL CURRÍCULUM DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO A LA POTENCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS ESCOLARES COMO PROMOTORES Y COORDINADORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

(Núm. exp. 661/000214)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para su defensa, tiene la palabra el senador don Ramón Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señorías, una de las expresiones latinas más repetidas durante siglos es *mens sana in corpore sano*, una expresión usada dentro del ámbito del bienestar humano y la salud que significa, a grandes

rasgos, que una mente sana exige un cuerpo sano, y es que existe abundante evidencia científica sobre la influencia positiva que la práctica de actividad física y el deporte tienen sobre la salud y el bienestar de la población. Pese a ello, los niveles de sedentarismo e inactividad física entre la población vienen originando en los últimos años un alarmante incremento de los índices de sobrepeso y obesidad y, por ende, de las enfermedades crónicas asociadas a ambas. De hecho, el sedentarismo en la población infantil en nuestro país, según datos del Consejo Superior de Deportes, alcanza el 73 %. Esta tendencia de ámbito mundial es calificada por los expertos de pandémica y la lucha para reconducir la situación está hoy entre los mayores retos para la salud global del siglo XXI. A nivel internacional, instituciones como la Organización Mundial de la Salud, la Unesco o la propia Unión Europea llevan años subrayando el necesario papel de la actividad física e incorporándola como factor en todas las estrategias, recomendaciones y planes destinados a la mejora de la salud y de la calidad de vida de las personas.

En los planes de trabajo de la Unión Europea para el deporte se remarca como uno de los principales desafíos socioeconómicos de la Unión Europea la alarmante tendencia de los estilos de vida poco saludables y la obesidad y, por tanto, la ineludible promoción de la práctica deportiva y de actividad física en todos los ámbitos y, especialmente, en el educativo. Tanto la OMS como la Unesco como la Unión Europea y sus Estados miembros coinciden en la necesidad de implementar programas de fomento de la actividad física, especialmente en el contexto escolar, que garanticen al alumnado la práctica diaria de actividad física.

El informe Eurydice, sobre educación física y deporte en la escuela en Europa, señalaba que el 80 % de los escolares solo practican actividad física en horario escolar, si bien las diferentes comunidades autónomas cuentan con programas de fomento de la actividad física en el contexto educativo, la accesibilidad del alumnado a ellos es limitada por disponibilidad horaria, por dificultades de las familias para compatibilizar su día a día con actividades extraescolares o, simplemente, por decisión del alumnado al preferir otros entretenimientos más sedentarios. Tal y como recoge el informe Eurydice, el número de horas prescrito para la materia de educación física varía muy significativamente de un país a otro, de una comunidad a otra e, incluso, de una etapa a otra. España, según se deriva del informe, se encuentra entre la franja más baja de la Unión, junto a Malta y Turquía. En general, la proporción de horas lectivas recomendadas para la educación física es bastante baja comparada con la de otras asignaturas, hecho que pone de manifiesto que esta asignatura, por lo general, se percibe como menos importante.

La población escolar, señorías, es determinante para la construcción de una sociedad físicamente activa en su día a día. El cien por cien de la población de 6 a 16 años convive durante casi un tercio de su día a día de lunes a viernes en el contexto escolar con profesionales de la actividad física y el deporte. ¿Qué significa esto? Significa que las autoridades educativas cuentan con los espacios, los recursos y los profesionales adecuados para desarrollar políticas efectivas de fomento de la actividad física y el deporte. La infancia es la etapa ideal para la educación en la concienciación y promoción de hábitos de vida activos y así conseguir futuros adultos con vida más saludable. Además, estos hábitos no solo facilitan y mejoran la salud de los niños y niñas, sino que también inciden muy positivamente en sus procesos de integración y socialización, mejorando la educación en valores, trabajo en equipo, respeto o el valor del esfuerzo y la constancia, pero también en el desempeño y el rendimiento académico.

Otro aspecto destacado es que la práctica de la actividad física en el contexto escolar favorece el fomento de la igualdad de oportunidades, el trabajo inclusivo, cooperativo y colaborativo, las clases de educación física se desarrollan por grupos de aula heterogéneos, favorece el aprendizaje y la vivencia de la práctica físico-deportiva en contextos naturales, sin selecciones por nivel deportivo, por el tipo de actividad a realizar, etcétera. Es un contexto, señorías, representativo de la sociedad en la que vivimos.

Según el informe PISA, los países con mejores resultados académicos dedican más porcentaje de tiempo escolar a la educación física. En España, el porcentaje que se dedica a la educación física es inferior con respecto a otros países, pero, especialmente, en la educación secundaria obligatoria. Y, señorías, las administraciones educativas están obligadas a garantizar que toda la población española en edad de escolarización obligatoria pueda acceder a una mayor y necesaria formación en educación física y práctica de actividad física.

Pero, señorías, la propia LOMLOE clama el aumento de horas en educación física. De los catorce objetivos que la actual Ley de educación establece para primaria —de los catorce, repito—, siete de ellos contribuyen a la educación física de forma directa y decisiva. Eso en primaria. En secundaria, de los once objetivos que la actual Ley de educación establece para esta etapa, la educación física contribuye en seis de ellos de forma directa. Sin embargo —y estarán conmigo, porque también lo saben—, este potencial de la educación física para la consecución de los objetivos tanto de primaria como de secundaria no se refleja en la carga horaria que tienen los currículos escolares, no es proporcional, porque, señorías, es imposible acometer desde la educación física estos objetivos si no les damos tiempo para ello.

Por otra parte, señorías, la disposición adicional cuadragésima sexta de la LOMLOE, que habla de promoción de la actividad física y de alimentación saludable, pone énfasis en lo siguiente: «Dichas administraciones promoverán la práctica día a día —lo dice la LOMLOE— del deporte y el ejercicio físico por parte del alumnado durante la jornada escolar, para favorecer una vida sana y autónoma, para promover hábitos saludables de alimentación y la movilidad activa, reduciendo el sedentarismo». Señorías, ¿cómo vamos a promover la práctica diaria de deporte y ejercicio físico si no le damos horas a la educación física?

Señorías, en este sentido, el Grupo Parlamentario Popular, por todo lo que les he explicado, propone a la aprobación de esta Comisión la siguiente moción: «Instar al Gobierno, en colaboración —quiero recalcarlo para que nadie se sienta excluido— con todas las comunidades autónomas —porque sabemos perfectamente que tienen las competencias, y lo digo claro, para todo el texto de la moción—, siguiendo las recomendaciones y directrices de la OMS, de la Unesco y de la Unión Europea, a seguir impulsando la Estrategia de fomento de la actividad física y lucha contra el sedentarismo, con las necesarias campañas de promoción, formación y sensibilización exigibles —que ya se hacen—, pero, sobre todo, con el incremento en una hora del currículum de la Educación Física, tanto en la educación primaria como secundaria, hasta alcanzar al menos las tres horas lectivas. Asimismo, instamos a que se potencie la actividad de los centros escolares para convertirlos en promotores y coordinadores de la actividad física y el deporte, sin olvidar las posibilidades de utilizar de forma mucho más eficiente los espacios deportivos con los que cuentan tanto estos centros como el municipio al que pertenecen para beneficio de los escolares y de la población en general».

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Esta Presidencia entiende que su señoría ha defendido también la autoenmienda presentada.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, para defensa de su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Latorre Ruiz.

El señor LATORRE RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista, como saben, ha presentado una enmienda con el solo ánimo de mejorar el texto que ha presentado el Grupo Popular. En principio, como saben, presentamos una enmienda al texto original de la moción, enmienda que seguimos manteniendo, aun con la autoenmienda que ha presentado el Grupo Popular, con unos matices que entendemos que se pueden mejorar. Les tendemos la mano para intentar llegar a un acuerdo, con un texto transaccional, entre los dos grupos políticos, pero lo que sí queremos dejar muy claro, al hilo de esta propuesta del Grupo Popular, es que también queremos lanzar un mensaje muy nítido: el Grupo Parlamentario Socialista está, ha estado y estará siempre en la defensa y en la promoción de hábitos de vida saludable, de potenciar el ejercicio físico y, por supuesto, el deporte en todo el ámbito educativo.

Dicho esto, como he comentado, hemos presentado esta enmienda porque tienden ustedes, cada vez que presentan una propuesta a esta Cámara, a cometer siempre un mismo error —que tienen que corregir— y es querer inmiscuirse —permítame la expresión— en las competencias de las comunidades autónomas. Esto tienen que corregirlo porque, al final, son las comunidades autónomas las que tienen que regular sobre esta materia. Por cierto, hay una cuestión que ustedes plantean en la moción, y en la que también tienen que pensar: hablan de incrementar en una hora la educación física. Hay expertos a los que les puede parecer que ya es suficiente con lo que está regulado, pero hay otros expertos a los que le puede parecer, incluso, insuficiente la propuesta que ustedes que ustedes lanzan. Con lo cual, les rogaría, y podríamos llegar todos a un acuerdo, que no seamos nosotros los que definamos cuántas horas son suficientes de educación física, dejemos a los expertos regular sobre esto. Por tanto, creemos que la labor de esta comisión —y termino, señor presidente— y de las Cortes Generales tiene que ser muy clara: impulsar de la mano de las Comunidades Autónomas actuaciones que faciliten la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito educativo, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS y, por otro lado, potenciar todas las actividades de los centros escolares para convertirlos en promotores y coordinadores de la actividad física y del deporte, y en este sentido hemos presentado la enmienda.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Latorre.
Para el turno de aceptación o rechazo, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Sí, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer su interés por la presentación de esta enmienda. Se lo agradezco. Pero antes de contestar, quiero puntualizar dos cuestiones. La primera, en cuanto a lo de inmiscuirnos en las comunidades autónomas, creo que en mi exposición lo he dejado claro. He mirado a las comunidades autónomas que normalmente se ven más afectadas y he dicho que, simplemente, es instar al Gobierno junto con las comunidades autónomas. No es imponer —no es nada de eso—, es simplemente instar.

Dice usted que tenemos que dejar la decisión a los expertos. Pues, precisamente, venimos aquí con los deberes hechos, porque los expertos ya han hablado. Han hablado los expertos de la Organización Mundial de la Salud, han hablado los expertos de la Unesco, han hablado los expertos de la Unión Europea, han hablado los expertos de España, como, por ejemplo, el COLEF, que es el Consejo General de Educación Física y Deportiva, o sea, han hablado todos los expertos. Y dicen que el mínimo —no el máximo, sino el mínimo— son tres horas a la semana, que pueden ser más de tres sesiones, como bien ustedes saben. Entonces estamos planteando un mínimo, no un máximo, con lo cual yo creo que sería un buen paso por lo menos lanzar esta sugerencia del Senado.

Respecto a la enmienda de modificación que ustedes presentan hay un problema, ya que lo que modifican es la parte nuclear de nuestra moción que no es otra cosa que instar a hacer realidad este aumento de tiempo lectivo en la asignatura de Educación Física. Si quitamos eso, que es lo que han hecho ustedes al modificarlo, la sustancia de nuestra moción se queda en nada. Su enmienda está muy bien, el problema es que falta la parte nuclear, que es el aumento de tiempo lectivo. Porque, señoría, ustedes saben que lo que proponen ya se está haciendo. Llevar a cabo actuaciones que faciliten la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito educativo ya se está haciendo desde hace muchos años. Y se está haciendo cada día más, porque los profesores y los centros educativos están cada vez más concienciados, los Gobiernos hacen más programas, etcétera. Pero ni este es el problema ni es la solución. El problema no es que no se estén promocionando estilos de vida saludable. La solución no es que se sigan llevando a cabo actuaciones que faciliten esta promoción. El problema es que no hay horas lectivas para hacerlo en el ámbito de la educación física. Y la solución está clara: hay que aumentar el tiempo lectivo y las sesiones de educación física para garantizar que el cien por cien del alumnado de enseñanza obligatoria, de 6 a 16 años, acceda y adquiera hábitos saludables.

Señorías, tenemos un problema de sedentarismo, como he dicho, y de falta de actividad física. Y el único espacio, el único, donde podemos garantizar cien por cien que un niño o una niña realice su actividad mínima diaria, según lo aconsejado por todas las organizaciones, es el centro escolar. Y para ello solo hay una solución: aumentar el número de horas y sesiones de actividad física. Esto es lo que pide esta moción. Si ustedes quitan de esta moción esta petición, la moción deja de tener sentido, como le he dicho. Por lo tanto, no podemos aceptar en esos términos su enmienda, a no ser que ustedes accedan a incorporar la frase de: «ampliar un mínimo de tres horas lectivas a la asignatura de Educación Física en la enseñanza obligatoria». Porque esa es la clave de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Esta es la contestación a esta enmienda.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no acepta la enmienda. (*Denegaciones*).
A continuación, vamos a pasar al turno de portavoces, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Catalán Higuera, tiene usted la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente la realidad es la que es, y en este caso concreto la realidad en nuestro país es que la Educación Física es una asignatura relegada en relación con otras asignaturas. En esta línea, por lo que dicen los análisis e informes que se han conocido, vamos muy por detrás de lo que ocurre en otros países de la Unión Europea y, sobre todo, de manera especial en la enseñanza secundaria. Otra realidad es que la obesidad y el sobrepeso infantil se han incrementado de manera considerable en las últimas décadas. Estaríamos hablando de que el 35 % de los niños en nuestro país tendrían obesidad o sobrepeso. Otro dato también muy importante de la Organización Mundial de la Salud es que en los últimos 40 años, entre

los niños y jóvenes de 5 a 19 años, se ha multiplicado por diez esta obesidad. Por lo tanto, algo había que hacer, y, sobre todo, encajarlo dentro del currículum y de las horas lectivas de los centros escolares españoles.

Por otro lado, las bondades, los beneficios, al menos desde nuestro punto de vista, son importantes, dada la naturaleza y la situación que se vive en muchos centros escolares de nuestro país, sobre todo, cuando se practica un deporte en equipo. Estoy hablando de la integración, algo fundamental, como digo, en algunos centros, en algunas localidades y en algunas comunidades autónomas. Por lo tanto, si unida a la integración, se posibilita el esfuerzo, el compromiso y la labor de equipo, pues santo y bueno. En esa línea nosotros apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La moción que hoy se debate sirve para abrir una reflexión. Creo que todos coincidimos en la importancia que tiene la educación física y, además, que se trata de una materia transversal en la que no es solo se trabaja la actividad física, sino que se trabajan muchísimos aspectos, como ya han comentado los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra. Pero también se abre el debate de que si incrementamos la educación física —que me parece correcto— ¿a quién se lo quitamos? Igual tenemos que empezar a dejar de hablar tanto de asignaturas y hablar más de bloques de trabajo, o de lo que sea; no estar tan anquilosados en asignaturas. Porque al final es: te quito a ti para ponerte a ti. Y este debate nos debe llevar a otro debate más amplio, que es si la configuración actual de nuestro sistema educativo, con tantas asignaturas, es el adecuado. No obstante, estoy de acuerdo con la reflexión que ha hecho el portavoz del Grupo Popular y apoyaré esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

El sedentarismo comporta consecuencias físicas, cognitivas y cerebrales. Es decir, bajo rendimiento —como usted muy bien ha dicho—, desánimo, estrés, menos autoestima y dificultades de concentración. Está claro que las personas, los niños y las niñas que hacen ejercicio, tienen mayor capacidad cognitiva, controlan los impulsos y la frustración y están más motivados. En Junts creemos que el deporte tiene un papel imprescindible en la educación y en la vida.

Como saben, y lo han especificado en la explicación de la moción, las comunidades autónomas —y en Cataluña tenemos muy en cuenta todas las consideraciones expuestas— tenemos las competencias en ello y regulamos las horas destinadas a la educación física. Y haré una consideración personal: Para mí la educación física, el deporte, es una manera de entender la vida; por tanto, vamos a dar apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinae. (*Pausa*). No está. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Estamos de acuerdo con la importancia que la actividad física y el deporte tienen para el desarrollo integral de la población desde las edades más tempranas. En ese sentido, en julio, el Consejo del Gobierno Vasco aprobó el anteproyecto de ley de actividad física y deporte de Euskadi para la promoción y regulación de la actividad física y el deporte. Entre los objetivos se encuentran alcanzar un deporte más inclusivo, erradicación de las desigualdades, fomento del deporte femenino, clarificar el papel de las administraciones públicas en la lucha contra la obesidad y el sedentarismo, y en la promoción de crear hábitos saludables de vida, priorizando la actividad física de la ciudadanía para conseguir una sociedad más activa. Se destaca en esta ley la necesidad de participación transversal de las diferentes administraciones públicas con competencias en diversas áreas deportivas, sanitaria o educativa, considerando al municipio como el eje

principal de la promoción de la actividad física y el deporte, por ser la Administración más cercana y titular de la mayoría de los espacios y equipamientos deportivos. Desde un punto de vista social, la nueva ley busca la plena inclusión de las personas con discapacidad o diversidad funcional. En cuanto al deporte escolar, que hoy se ciñe a menores en periodo de escolarización obligatoria, es decir, de 6 a 16 años, la norma incorporará también el tramo de 0 a 6 años, e incorporará el deporte en los centros de FP. Además, se pone un acento especial en los aspectos educativos de los y las menores, con particular mención a la lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia o la intolerancia en el deporte, transmitiendo en las edades de iniciación deportiva los necesarios hábitos de respeto, tolerancia y juego limpio. Y esto se fomenta en Euskadi. Pero resolver el problema del sedentarismo y la obesidad no está centrado únicamente ni se va a resolver solo en el entorno educativo. Yo vivo en una ciudad pequeña, en Vitoria y muchos escolares van en bicicleta al colegio o van caminando, gracias a que la configuración de Vitoria lo permite. Pero creo que es algo que se ha eliminado de las calles: hemos sacado a los niños y niñas de las calles, ya no van en bici. Los niños ya no juegan en las calles. En todas partes está prohibido jugar al balón, jugar con patines o jugar con la bicicleta. Las consolas, los videojuegos, la forma de vida que llevamos, inciden tanto o más que las horas que puedan dedicarle en los centros escolares a la educación física. Porque muchas veces no se traduce esa asignatura de Educación Física en ejercicio físico, sino en aprender el reglamento del *frisbee*, por decir algo, cosa que también es cierta.

Por último, a nivel competencial, como se ha dicho, las comunidades autónomas pueden fijar parte del currículo, por lo que nosotros no vemos necesaria esta moción. Creemos, además, que hay que incidir en muchos otros aspectos de la vida.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peral.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: *Bon dia, senyor president.* Buenos días.

Lo que nos plantea la moción tiene bastante sentido común si hacemos las previas de que no todos los problemas sociales, en este caso, de la obesidad, tienen respuesta desde el ámbito educativo, y no es solo competencia del ámbito educativo, sino que, como decía mi compañera anteriormente, es un tema que tiene que abordar la sociedad en su conjunto. Pero es verdad que los centros educativos pueden hacer mucha labor en este sentido de promoción de la salud y educar en unos hábitos de vida saludables.

Cuando leí la moción, el tema de invasión competencial me producía un cierto temor. El ponente ha aclarado que hay competencias plenas en educación en Cataluña —y ya se está trabajando en este sentido—, pero, además, hay un plan de autonomía de centros. Hay una serie de horas que cada centro puede destinar a lo que le parece, a reforzar el currículum en el aspecto que le parezca más importante. Como parece que en este caso queda claro que no hay invasión competencial, votaríamos a favor, porque el tema nos parece importante. Pero con esta salvedad de que en Cataluña ya estamos haciendo los deberes —por utilizar un lenguaje del ámbito escolar— y que nos sigan dejando hacer nuestro programa, tal y como lo hemos diseñado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la posición de todos los grupos parlamentarios que van a votar a favor. Y a los que no, también entiendo que su argumento. A la representante del Grupo Nacionalista Vasco le diré que ya sabemos que no solo desde los centros educativos se acomete este gran problema, esta pandemia del sobrepeso y el sedentarismo, pero desde los centros educativos también se puede acometer, con lo cual una cosa no quita la otra. Votar que no porque se puede acometer desde otros puntos de vista, desde la alimentación, desde otras comisiones, etcétera... Usted puede opinar, lógicamente, y votar lo que considere.

Señorías, voy a refundir lo que he dicho en mi primera intervención. El aumento de horas en educación física se ha venido defendiendo desde varias vertientes, entre otras, la educación física como primer eslabón del sistema sanitario, como prevención; la educación física, como potenciador del desarrollo cognitivo; la educación física como freno a la pandemia de obesidad y/o sobrepeso, y la educación física

como agente del desarrollo de valores positivos y democráticos. La propia Unesco reconoce la contribución de la educación física al sustento de las cuatro competencias básicas: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. La LOMLOE, como he dicho antes, también clama este aumento de horas.

Señorías, tenemos, repito, un problema grave, un problema de sedentarismo y falta de actividad física. Tenemos un problema de salud. Y el único espacio donde podemos garantizar que un niño o niña realice su actividad mínima diaria, según el consejo de la OMS, la Unesco, etcétera, es el centro escolar. Porque las actividades extraescolares no están al alcance de todo el alumnado, unas veces por motivos económicos, otras por falta de tiempo y otras veces porque el niño o niña elige estar frente al ordenador en vez de moverse, como ha dicho la representante del Partido Nacionalista Vasco. El juego libre, al que se refería, en la calle, con amigos, tal y como hemos vivido los que tenemos una edad, va desapareciendo, es cierto. En unos casos porque no hay espacios, y en otros, por miedo de los padres a dejar a los niños solos en la calle. Por eso mismo, señorías, el único espacio donde podemos garantizar que un niño o niña realice su actividad mínima diaria es el centro escolar, y para ello solo hay una solución: aumentar el número de horas y sesiones de actividad física. Esto es lo que pide esta moción. Pero también es lo que piden los principales organismos educativos y de salud pública, es lo que piden los colectivos docentes del área de educación física, lo pide COLEF, que es el Consejo General de la Educación Física y Deportiva, que tanto luchan por incluir hábitos de vida saludable y deporte en el currículum educativo y en programas de actividades complementarias para conseguir una educación física de calidad. Pero es que, señorías, lo hemos pedido los distintos partidos políticos también en diferentes tiempos y en diferentes foros.

Si ustedes, y con esto termino, quieren garantizar que el cien por cien del alumnado de enseñanza obligatoria realice la actividad física mínima exigida para su salud, solo les queda una, que es unirse a esta petición. Si no lo hacemos, habremos perdido la oportunidad en el Senado de dar un paso importante para atajar un grave problema que está sufriendo nuestra sociedad, y, más concretamente, los niños y niñas de edad infantil y adolescente de nuestras comunidades. Por lo tanto, les pido que se unan a esta moción, al menos, para que mandemos un mensaje común y sin fisuras de que estamos concienciados contra este problema y que queremos que haya soluciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Latorre Ruiz.

El señor LATORRE RUIZ: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Como ya han resaltado mis predecesores en el uso de la palabra, todos sabemos que la obesidad es, probablemente, la epidemia silenciosa del siglo XXI. Muchos expertos consideran ya que España tiene un problema también con la obesidad infantil. El 40 % de los niños entre seis y nueve años tiene sobrepeso u obesidad, según el estudio Aladino. Y el 20 % de los adolescentes, según el INE. Somos el cuarto país europeo con mayor prevalencia de obesidad infantil. Por tanto, este es un problema que tenemos que atajar desde las instituciones públicas. En estas circunstancias, todo lo que se promueva en estilos de vida saludable y en práctica deportiva en el ámbito educativo, que ocupa la mayoría del tiempo de un niño o un adolescente, sin duda nos va a permitir ir avanzando para erradicar este problema presente que se puede convertir en un verdadero dolor de cabeza para nuestro sistema sanitario, el actual y el futuro.

En este sentido, creemos firmemente que el Gobierno de España, el Estado, está actuando de la mejor manera posible; primero, con una estrategia clara, que ustedes ya han citado, de promoción de la alimentación sana, nuestra famosa dieta mediterránea, de la que nos sentimos todos tan orgullosos y, segundo, en el ámbito que nos compete aquí, la promoción de la actividad física en las etapas educativas, de nuestras hijas y de nuestros hijos. Quiero recordar que desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se impulsa el Plan estratégico de salud escolar y estilos de vida saludable, con el que se viene trabajando desde hace mucho tiempo. Por otro lado, la normativa básica que regula el sistema educativo español, nuestra reciente Ley de Educación, y esto es muy importante, incluye a la educación física como un área, no como una sola asignatura, sino como un área obligatoria en todas las etapas educativas; no ocurre así con todas las materias. Este es un eje que nos diferencia posiblemente también del resto de países de la Unión Europea. Por tanto, un área obligatoria, la educación física dentro de nuestra Ley de Educación, además de incluirla como un elemento transversal para todo el currículum.

La educación física es una materia que debe cursarse necesariamente en cada uno de los cursos, en todas las etapas educativas desde primero de educación primaria, pasando por los cuatro cursos de

la educación secundaria obligatoria hasta el primero de bachillerato, incluso se invita a las comunidades autónomas a ofrecer como de libre configuración esta asignatura en segundo de bachillerato. Por tanto, insisto, el compromiso del Gobierno y el compromiso del Estado en esta materia es nítido, es claro en la defensa de la promoción de la vida saludable y, por supuesto, también de la práctica de la actividad deportiva; y en el ámbito educativo también.

Yo he escuchado atentamente al portavoz y ponente del Grupo Popular. A mi grupo nos hubiese gustado que hubiese entendido que la enmienda que hemos presentado tenía un objetivo: intentar salvaguardar y respetar las competencias que le han sido otorgadas a las comunidades autónomas en esta materia. No tenemos otro objetivo. Somos la Cámara territorial del Estado, tenemos que respetar a nuestras comunidades autónomas, que para eso están, que para eso existen, que para eso tienen sus competencias. Por eso, nos hubiese gustado, de verdad, que hubiesen considerado la aprobación de la enmienda que hemos presentado. En todo caso, termino con este mensaje. El Grupo Parlamentario Socialista, como he dicho, quería lanzar un mensaje nítido: estamos a favor de promover la vida saludable, de promover la práctica deportiva en el ámbito educativo, y le anuncio que nos abstendremos en la moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Latorre.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR DETERMINADAS MEDIDAS PARA PROTEGER EL LEGADO CLÁSICO Y LAS HUMANIDADES DENTRO DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO.

(Núm. exp. 661/000752)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el grupo autor de la misma, la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Debo remarcar antes de empezar que las comunidades autónomas somos quienes regulamos las horas dedicadas a cada materia y que en ningún caso permitiremos que invadan nuestras competencias ni la autonomía de los centros. Junts, cuando se tramitó la nueva ley educativa, la LOMLOE, presentó unas enmiendas para poder mejorar la situación de las materias clásicas y las humanidades en educación, ya que estamos convencidos de que, si no cambiamos el enfoque educativo, en muy pocos años desaparecerán el latín, el griego y el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, motivo de nuestra moción. Si las dejamos en el olvido, las condenamos a desaparecer, y son la base para poder entender el mundo, nuestra lengua, nuestra sociedad, nuestra historia y los valores humanísticos. Por eso, Junts per Catalunya en esta moción propone corregir esta situación, evitando la desaparición definitiva de las enseñanzas clásicas del sistema educativo y que queden en el olvido.

Desde hace aproximadamente más de un año se unieron diferentes asociaciones y entidades de todo el Estado en una plataforma que se llama Escuela con Clásicos, a la que pertenece la SEEC para defender que la cultura clásica y el latín sean obligatorios en la ESO y que el latín y el griego sean obligatorios en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Son cientos de instituciones y personalidades de todos los sectores sociales los que apoyan la plataforma como la Real Academia Española, escritores, académicos, filósofos, ingenieros, gente del arte y la cultura.

Las humanidades y las materias como el latín y el griego son cada vez más residuales en la educación obligatoria y en la vida en general, se tiende hacia un currículo competencial que simplifica las materias optativas. El griego está casi en peligro de extinción y, a pesar de la obligatoriedad de ser ofrecido, muchos institutos no lo hacen, ya que no hay un número mínimo de alumnos para poderse impartir. Por lo tanto, nosotros proponemos recuperar la cultura clásica en la ESO, como se ha hecho con otras materias que antes tenían el mismo estatuto que la cultura clásica; recuperar el latín como materia común en la ESO, como la asignatura clave para la formación lingüística y cultural de los estudiantes. El griego debe ser otra materia común en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. En el Bachillerato de Humanidades tienen que figurar como asignaturas prioritarias las materias de latín, griego e historia del arte, entre otras

materias que han constituido tradicionalmente el núcleo de los estudios humanísticos. Por lo tanto, en Junts estamos convencidos y convencidas de que hay que promover, junto con las comunidades autónomas que ya tenemos las competencias y los centros educativos con su propia autonomía, más medidas y propuestas educativas para proteger y transmitir el legado clásico y las humanidades tan olvidadas últimamente dentro del sistema educativo. Me atrevo a decir que, de no tomarse estas medidas, esta comisión y el Gobierno pasarán a la historia como aquellos que eliminaron las enseñanzas clásicas. Junts no quiere estar en este paquete; y estoy segura de que ninguno de ustedes. Por lo tanto, pongamos cada uno de nuestra parte para cambiar esta situación y valorar cada día más la Cultura Clásica y las Humanidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora Castellví, en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos y compartimos el espíritu que subyace en la moción en cuanto a la defensa y reconocimiento de las humanidades como parte del aprendizaje integral que debe perseguir la educación, al igual que lo son los conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos, entre otros, pero lo que no compartimos, permítame decirle, son las formas y algunas de las partes de su exposición de motivos, como cuando dice que la nueva ley educativa desprecia a las Humanidades, a la cultura clásica, al latín y al griego, que la LOMLOE las deja en el olvido o que no las tiene en cuenta porque no las nombra. Que no se nombre en la ley, señoría, no quiere decir que no se vayan a tener en cuenta como materias en las diferentes etapas educativas ni que no se vayan a ofertar. Hay muchas otras materias que no se nombran, pero que estarán en la oferta académica. Como usted sabe, en estos meses se ha estado trabajando en la ordenación académica de las etapas de educación infantil, primaria, educación secundaria y bachillerato, en coordinación permanente con las comunidades autónomas, siendo dicha modificación uno de los pilares fundamentales del proceso de desarrollo de la LOMLOE.

En cuanto a su propuesta de acuerdo observamos algunas imprecisiones, y por eso queremos plantearle una serie de enmiendas a los puntos 1, 2 y 3, y respecto a la propuesta 4 una corrección, en tanto en cuanto no tiene sentido hablar de futura ley de educación, puesto que la nueva ley no es futuro, sino presente, y es una realidad. En cuanto a los puntos 1 y 2, usted habla de recuperar el carácter obligatorio de dos materias, la cultura clásica y el latín, pero es que estas materias, señorías, nunca han sido materias obligatorias en la ESO, ni con la LOE ni con la LOMCE, ni entra dentro de lo que es la obligatoriedad de toda la ESO. En la nueva ordenación a las materias con carácter obligatorio se les va a poder ofertar materias optativas. En este sentido, en el conjunto de los tres primeros cursos de la ESO el alumnado cursará alguna materia optativa; serán las administraciones educativas quienes regularán esta oferta, que deberá incluir, al menos, la cultura clásica, una segunda lengua extranjera y una materia que desarrolle la competencia digital. Por tanto, se oferta la cultura clásica como materia obligatoria, dentro de la optatividad.

Por su parte, el latín nunca ha sido una materia obligatoria en la ESO, por eso no podemos hablar de recuperar el carácter obligatorio, porque nunca lo ha tenido, sino que ha formado parte del grupo de materias optativas que el alumnado debe elegir en cuarto curso. A este respecto, lo que plantea la LOMLOE es que, además de la materia que ha de cursar todo el alumnado, se deberán cursar tres materias de un conjunto que establecerá el Gobierno, previa consulta siempre a las comunidades autónomas. En este conjunto de materias se podrá tener en cuenta el latín, como ha venido siempre siendo habitual y como ya el borrador contempla, con un total de 65 horas a impartir para el latín, así como para el resto de las optativas.

En cuanto a su propuesta número 3 de recuperar el latín como materia obligatoria en bachillerato, la LOMLOE establece las materias comunes a todas las modalidades de bachillerato y, posteriormente, establece el latín como una materia de modalidad específica. Por todo ello, señoría, el borrador ya contempla el latín como materia de modalidad obligatoria en bachillerato; además, añade como novedad, que también podrá elegirse como materia optativa, es decir, abre el abanico de posibilidades para la materia del latín. Por tanto, señorías, no se dejan de lado las humanidades, en la LOMLOE el Gobierno apuesta por seguir teniéndolas como parte de la oferta educativa en la ESO y en bachillerato y, además, independientemente —y en eso estoy de acuerdo con usted— las comunidades autónomas y los centros educativos tienen que desarrollar su papel en los centros, tienen que apostar por fomentar, a través de actividades o de proyectos educativos, la promoción del legado humanístico y de la cultura clásica. Por tanto, señorías, esperamos que

admitan nuestras enmiendas para poder sacar adelante la moción puesto que, en el fondo, compartimos en la defensa de las humanidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Agradecemos la predisposición del Grupo Socialista y de los demás grupos para firmar esta transaccional. Aceptamos la enmienda propuesta; es evidente que pone futura ley porque aún no estaba aprobada cuando redactamos esta moción, como pasa tanto tiempo hasta que no toca defender la moción... Es evidente que ponía futura ley porque aún no estaba aprobada, pero es razonable lo que acaban de decir. Vamos a aceptar su enmienda. Como no la aceptamos toda entera, sino que hacemos una transaccional, hemos añadido en el punto 3 el griego, y hemos ha añadido otro punto: «Promover, junto con las comunidades autónomas, por las competencias que tienen, por la autonomía de los centros, etcétera, las medidas y propuestas educativas, con el fin de proteger y transmitir este legado clásico y las humanidades en el sistema educativo, para que no queden en el olvido». Por lo tanto, ahora le pasaremos a la Mesa la transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Empieza ahora el turno de portavoces, comenzando por el Grupo Mixto, pero creo que el señor Catalán Higuera se ha ausentado.

De igual manera, también está ausente el senador Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático.

Por tanto, le corresponde el turno de intervención a la señora Castellví. Tiene usted la palabra, señoría.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: No me voy a extender porque no voy a repetir todo lo que hemos dicho, solamente quiero darles las gracias por firmar casi todos los grupos la transaccional; gracias por el esfuerzo que hemos hecho para llegar a un acuerdo. No nos lo agradecemos a nosotros mismos, sino que es para el presente y el futuro de nuestra sociedad, por eso pido a todos los grupos que voten favorablemente la transaccional.

Permítanme que les lea un extracto del escrito de la Escuela de los Clásicos: «Sin el latín, base de nuestra lengua y de la mayoría de las lenguas de la Península Ibérica y muchas otras de Europa extendidas hoy por todo el mundo; sin el griego, origen de la inmensa mayoría del vocabulario científico y técnico universal; sin la cultura clásica, único contacto para muchos estudiantes de secundaria con aspectos del mundo grecolatino que son imprescindibles para una comprensión llena de nuestra civilización, de la literatura a la política, pasando por el arte y la filosofía, los planes de estudio quedarán huérfanos y el nivel cultural de nuestra población sufrirá, sin duda, una pérdida irremediable. La desaparición de estas asignaturas de nuestro sistema educativo es una pérdida irreparable, en términos de formación e información, no solo humanística, sino en la estructuración mental de nuestros futuros ciudadanos».

Quiero terminar agradeciendo especialmente el trabajo constante de la presidenta de la Associació de Professors de Llengües Clàssiques de Catalunya, Meritxell Blay y miembro del colectivo Escuela con Clásicos; a la Sociedad Española de Estudios Clásicos; a la Asociación de Cultura Clásica; a la Asociación Cultural Hispano-Helénica; a la Sociedad Española de Bizantinística; a la Sociedad Ibérica de Filosofía Griega; a la Asociación Murciana de Profesores de Griego y Latín; Céfiro, Asociación Asturiana de Profesores de Latín y Griego; Asociación de Profesores de Lenguas Clásicas de Cataluña; Asociación Madrid, Capital del Mito, porque esta moción es fruto de todos ellos. Por lo tanto, agradecería que votaran favorablemente a esta transaccional y a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El señor Chinae tampoco se encuentra ahora mismo aquí.

Tiene la palabra entonces la señora Peral, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La señora PERAL DíEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

No quiero poner en duda la necesidad de las materias que defienden en su moción, pero hemos tenido requerimientos por parte de la comunidad educativa y de grupos políticos para incluir o aumentar

las horas dedicadas a la educación física, a las competencias digitales, a las asignaturas STEM; idiomas; educación financiera y fiscal; enseñanzas artísticas; sostenibilidad... El señor Fernández Viadero, ha hecho la pregunta del millón: ¿si ponemos esa materia cuál quitamos?

El Ministerio de Educación y FP, según se recoge en la LOMLOE aprobada el año pasado, fija el 50 % de los contenidos en las comunidades autónomas con lengua cooficial —creo que es el caso de Cataluña también—. Por lo tanto, creemos que pueden potenciar desde sus competencias el objeto de esta moción. Creemos que las administraciones competentes pueden regular el resto del currículo. Desde luego, en Euskadi el currículo en vigor incluye el latín, el griego y la cultura clásica como materias. Nos alegramos de que hayan quitado el requisito de obligatoriedad y tampoco terminamos de entender a qué se refieren con que favorezcan que los estudiantes de todas las comunidades tengan las mismas oportunidades para estudiar en igualdad de condiciones las materias. No sé muy bien a qué se refieren. Defendemos la autonomía de las comunidades en esta materia y también la de los centros educativos, por lo cual no vamos a apoyar esta transaccional.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias.

No voy a añadir nada nuevo porque es evidente que el legado clásico tiene que estar presente en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes. Para mi grupo, quedaba claro, a partir de la aprobación de la LOMLOE, que esta parte del currículo la íbamos a desarrollar ampliamente desde nuestras propias competencias, pero, como han llegado a una transaccional, que celebro y felicito porque es un buen camino de trabajo, nos vamos a sumar con mucha satisfacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidente.

Señorías, como todos sabemos, esta ley educativa, la LOMLOE, fue aprobada hace poco menos de un año en esta casa, que es una de las dos Cámaras que articulan las Cortes Generales. A mí lo que me parece incalificable, lo que me parece surrealista, lo que me parece preocupante es que estemos hablando hoy de incorporar algo tan esencial como las Humanidades en una ley recientemente aprobada, y más teniendo en cuenta que la señora Castellví y un servidor intentamos enmendar la ley en esta casa, cumpliendo con el precepto constitucional no para modificar, sino para enriquecer y hacer que la ley se atuviera al propio sentido común. O sea que en el siglo XXI, en el Senado de España, del Reino de España, estemos hablando de las Humanidades, de garantizar la impartición del Griego y el Latín, me parece escandaloso; me parece escandaloso y da buena cuenta del desastre de ley sin paliativos que el Partido Socialista nos impuso, además, sin la posibilidad de que fuera enmendada en esta Cámara.

Sin la restauración de las Humanidades, no hay futuro. En cuanto a esta moción transaccionada, señora Castellví, es mejor, al fin y al cabo, sacar adelante una iniciativa como esta, pero hay que ver qué trampas dialécticas y qué trampas léxicas han incorporado los socialistas a su propia moción. Han eliminado la palabra obligatoria porque sí del punto primero para dejar materia. Bueno, pero si no es materia, ¿qué otra cosa puede ser? Si no es materia, ¿qué otra cosa puede ser? ¿Dónde está el problema? Por cierto, señora portavoz del Grupo Socialista, cuando hablamos de obligatoriedad, no hablamos de que todo el estudiantado tenga que cursar, sino de obligatoriedad en la impartición, que es distinto, oferta obligatoria. Hay que informarse un poco mejor. No obligatoriedad. (*Rumores*). Soy profesor de Historia, sí señora, en bachillerato.

En segundo lugar, los señores y señoras socialistas también eliminan el concepto obligatorio del punto 2, volviendo a decir lo mismo: materia. Pero si no es materia, es absurdo. Si el Latín no es materia, ¿qué es? (*Denegaciones*). Me dicen que no. Bueno, pues ustedes verán qué tipo de enmiendas han planteado y qué absurdo es lo que plantean y qué caprichosa es su actitud permanentemente con respecto a mociones positivas que tienden a enriquecer las leyes.

En el punto tercero ocurre lo mismo con la palabra obligatoria con respecto al Griego, cuando además esa materia ya figura en el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

En fin, señores socialistas, tienen ustedes un problema muy serio, muy serio con las Humanidades, y no lo decimos nosotros, lo dice la ley. Las palabras de la señora portavoz han sido épicas —abro comillas—: Que no se nombre en la ley no significa que no se vaya a ofertar una materia. Pero ¿qué pasa, que esto va al peso? Es decir, ¿no incorporar conceptos, no incorporar asignaturas, no incorporar materias penaliza o al contrario? ¿Dónde está el problema? ¿Por qué ustedes en esa ley, que es un desastre de ley, se niegan a incorporar estas asignaturas y estas materias, de obligada impartición, que son imprescindibles para entender la cultura occidental? ¿Dónde está el problema? ¿Por qué ustedes tienen que lavar la cara de un desastre de ley? Por cierto, una ministra cesada, entre otras cosas, por el esperpento de tramitación parlamentaria de la ley Celaá. ¿Por qué se empeñan ustedes en lavar la cara a una ministra que ha sido un desastre como ministra? Y ¿por qué se empeñan ustedes en lavar la cara a una ley que es lesiva profundamente para con la comunidad educativa y, por supuesto, para el futuro de nuestros alumnos en el conjunto de España? En fin, señores socialistas, así les va.

Señora Castellví, va a contar con nuestra aprobación. Ya le digo que no es lo que nosotros queríamos que se planteara y sé que usted también, porque se puede coincidir en cosas, aunque en otras, evidentemente, haya divergencias. En la protección de las Humanidades, en la garantía obligatoria de que el Griego, que el Latín, que la cultura clásica se imparta por ley nos van a encontrar siempre, porque sin Humanidades no hay futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señor presidente.

Señor Ruz, no sé si usted habrá dado clase, pero yo tengo quince años a mis espaldas como profesora de bachillerato, de Filología además, así que no entraré en la banalidad de su discurso y en su argumentario.

Señora Castellví, le agradezco enormemente que haya aceptado nuestras enmiendas y que hayamos acordado presentar una transaccional que muestra el sentir unánime, como se ha visto, de esta comisión en cuanto a la valoración y el respeto por las Humanidades y su legado para el aprendizaje de nuestro alumnado. Conseguimos obtener una moción más precisa en sus términos añadiendo la materia de Griego y con la incorporación de un punto que reconozca el papel de las comunidades autónomas y de los centros educativos como partícipes importantes de la ordenación de las materias y como actores responsables, en sus programaciones y actividades de centro, de la divulgación de las Humanidades y su legado.

Usted misma reconocía en su exposición que hay centros que no ofertan el Griego, a pesar de ser obligatorio. Pues algo tendremos que hacer en nuestros territorios, trabajar con las autoridades educativas autonómicas competentes y desarrollar enfoques que promuevan la difusión del legado clásico. En cualquier caso, señorita, me gustaría recordarle que debemos estar contentos por estar inmersos en este proceso de diseño y haber modificado la ley de educación. Después de muchos años de Gobierno de la derecha, que se negaba a modificar la ley, a pesar de las críticas de la mayoría de los sectores educativos, que se negaba a admitir la diversidad lingüística de nuestro país, que se negaba a defender la educación en igualdad y en diversidad y adaptar los currículos a una sociedad moderna y digital, por fin estamos inmersos en el desarrollo de una nueva ley que respeta el derecho de todo el alumnado a una enseñanza pública de calidad que le garantice un aprendizaje competencial autónomo y reflexivo.

Señorías, la LOMLOE es fruto de la escucha activa de toda la comunidad educativa. Como saben, el ministerio lleva trabajando todos estos meses manteniendo reuniones bilaterales con las comunidades autónomas para incorporar, como así ha hecho, buena parte de sus aportaciones a los borradores de los currículos de las diferentes etapas. También lo está haciendo en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación y está recibiendo aportaciones de toda la comunidad educativa para que el diseño de las etapas tenga el mayor consenso posible y se logre articular una oferta académica para que el alumnado consiga configurar y estudiar lo que realmente considere que es su vocación, ya sean las humanidades, las artes, la ciencia o la tecnología.

Como decían antes algunas de sus señorías, todas las materias quieren más horas; todas quieren acaparar el mayor número posible de horas, pero es que el horario es el que es. Lo importante es que se oferten estas materias para que el alumnado pueda configurar su formación, y el Latín, el Griego y la cultura clásica están en la oferta formativa, repito. Asimismo, debemos potenciar el enfoque competencial y transversal de los contenidos, trabajando mediante proyectos comunitarios y actividades de centros que contribuyan a una formación integral del alumnado.

Señoría, nos congratulamos de que admitan las enmiendas. Sigamos en esa línea de consenso, a pesar de que a la derecha le repatee y le duela; sigamos en un trabajo conjunto para poder asentar los pilares de una política educativa adaptada a la sociedad española actual.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA DEFINIR, IMPULSAR Y REFORZAR LAS ESCUELAS RURALES.

(Núm. exp. 661/000994)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario, doña Carmen Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Socialista presenta una moción que afecta al 85 % del territorio de España, es decir, a la España despoblada. En los últimos setenta años el medio rural ha perdido alrededor de la mitad de su peso demográfico, económico y laboral. Se ha favorecido el abandono del medio rural, concentrando una población envejecida y menguante, mientras que en las áreas urbanas se ha concentrado un mayor número de habitantes, y ello ha provocado un grave problema de relevo generacional. La mejora de las vías de comunicación, el abandono de las tareas del campo, la evolución del mercado laboral, los retos de conciliación, el nivel socioeconómico de las familias y el fenómeno de la despoblación han hecho que muchas familias opten por trasladarse a municipios en los que sus hijos puedan estar escolarizados, asistir a actividades extraescolares y garantizarles una formación continua en todas las etapas y que esta, a su vez, sea más diversificada. Todo ello ha configurado una escuela rural con pocos alumnos, dispersa y con una complejidad organizativa, financiera, de mantenimiento y de refuerzo de la misma.

Es fundamental establecer una definición de la escuela rural que recoja las principales características y precisar los términos que la definen: número de habitantes absolutos por municipio, análisis de la oferta educativa de la comarca, y no solo referida a las enseñanzas obligatorias, sino también a la oferta de posobligatorias. Todo ello es necesario porque la escuela rural tiene sus propias características singulares y con la perspectiva del valor de la escuela como elemento vertebrador del territorio rural.

La escuela rural garantiza la escolarización obligatoria con distintas condiciones según comunidades autónomas, pero, en general, se han previsto organizaciones diversas. Tenemos que diferenciar la situación de la educación primaria, que consta de una organización singular, puesto que existen escuelas unitarias, centros rurales agrupados que centralizan servicios para niños de diferentes localidades, o centros comarcales, colegios públicos rurales, zonas educativas rurales, colectivos rurales, etcétera, con diferentes denominaciones, pero que, en definitiva, lo que hacen es escolarizar en diferentes colegios, pero agrupados para aprovechar recursos. Esto en cuanto a la escuela primaria. Respecto a la educación secundaria, es más complicado porque requiere un mayor número de especialistas, incluso de infraestructuras, y suele abarcar, por lo tanto, mayor movilidad y la concentración de los alumnos en una sola localidad. Sigue teniendo vigencia aquello que nos decía Tonucci en 1996: «La escuela rural es como un laboratorio contextualizado, abierto a la experimentación y a la innovación».

Dentro de la escuela rural, es de especial dedicación la atención educativa en las unidades mixtas, destacando la preparación específica del profesorado —es necesario— tanto en la fase de prácticas como en los planes de estudios para no utilizar patrones de enseñanza de grupos homogéneos. Hay que destacar que los grupos multigrado o multinivel no solo son espacios para el aprendizaje, también son espacios para la convivencia. Asimismo, hay que destacar la mejora de las relaciones sociales, la atención personalizada, la elevada frecuencia de actividades en equipo y la menor aparición de comportamientos agresivos del alumnado. Son aspectos muy positivos que el profesorado que trabaja en escuelas rurales destaca. La plantilla de las escuelas rurales es un elemento de referencia en las poblaciones. La maestra y el maestro siguen siendo un elemento fundamental en la sociedad de los núcleos rurales y en muchos casos, de

manera injusta, se olvida que es en estos centros donde se desarrollan proyectos educativos con un gran potencial que tienen relación con su entorno y con las condiciones socioeconómicas de las familias que se implican en ellos, así como los ayuntamientos y el conjunto de la sociedad, que ponen a disposición del centro todas las potencialidades educativas de la comunidad.

Por ello, nosotros pedimos en esta moción que las administraciones educativas impulsen el incremento de la escolarización del alumnado de zona rural en las enseñanzas no obligatorias, especialmente de 0 a 3 años, y en estudios de formación profesional vinculados a sectores emergentes de las zonas rurales donde estén situados; que se le dote de los recursos económicos suficientes para el mantenimiento de la red de centros rurales; que se defina, delimite y unifique más el concepto de escuela rural; que se armonicen los tipos de centros, la organización, la oferta educativa; que se trabaje con los resultados educativos por etapas, tasa de abandono escolar, porcentaje de alumnado matriculado en bachillerato y en formación profesional en las localidades rurales; que las administraciones educativas faciliten la dotación de los centros del ámbito rural con recursos humanos suficientes, favoreciendo su vinculación e identificación con los proyectos educativos de centro. Y un aspecto a destacar son las políticas de estabilización de las plantillas docentes en el ámbito rural. Todo ello en colaboración con el Gobierno y las comunidades autónomas.

Permítanme que destaque la labor de la comunidad educativa en la escuela rural, que proporciona una formación de muy alto nivel y una adquisición de competencias al mismo nivel que la escuela urbana. Me parece adecuado destacarlo porque vivir en una zona rural no puede ser un elemento negativo y sí positivo cuando se vive en una zona cosmopolita. Los datos de PISA obtenidos en España son favorecedores para la escuela rural antes de tener en cuenta el perfil socioeconómico. Los resultados que obtiene en ciencias el alumnado rural de España no tienen ninguna diferencia con los entornos urbanos. Es algo que ocurre en muy pocos países. Si se tiene en cuenta el perfil socioeconómico, los resultados de los alumnos y las alumnas que se encuentran en el entorno rural son mejores, siendo España uno de los países que mejores resultados consigue en el ámbito de la escuela rural. El principio esencial del sueño igualitario es la educación; su más equitativo y generoso instrumento, la educación pública, con la pedagogía de la justicia y la solidaridad. «El mal más terrible que puede instalarse en la consciencia democrática es, por el contrario, el cultivo solapado e hipócrita de la diferencia, de la desigualdad»: *Sobre la educación*, de Emilio Lledó, 2018, página 31.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mínguez Sierra.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Priego Chacón.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos una moción del Grupo Parlamentario Socialista en la que, en líneas generales, coincidimos, dado que persigue un objetivo compartido, como es el refuerzo de las escuelas rurales para garantizar el derecho constitucional al acceso, en condiciones de igualdad, a la educación pública de los niños y niñas que viven en el medio rural. A pesar de que el Grupo Socialista no cuantifica económicamente el gasto público que supondría implementar los acuerdos contenidos en la moción, parece más que evidente que solicitar contar con los recursos económicos suficientes para mantener los centros, los comedores escolares y el transporte, o garantizar el acceso a internet, o potenciar la escolarización de 0 a 3 años y en secundaria, como la misma portavoz del Grupo Socialista ha dicho, o procurar una adecuada dotación de recursos humanos en el ámbito rural, conllevará inevitablemente un incremento del gasto público en educación. Siendo necesario este gasto, no es menos cierto que en estos momentos las comunidades autónomas con un sistema de financiación francamente deficiente tendrían dificultades para poder llevar a cabo el contenido de los acuerdos de esta moción. Es por ello por lo que, con el ánimo constructivo que nos caracteriza, presentamos esta enmienda de adición para que la Administración General del Estado, vía presupuestos generales, colabore económicamente con la implementación de las medidas que aquí vamos a debatir mediante una transferencia a las comunidades autónomas con carácter finalista, ligada a conseguir la mejoras que estamos planteando.

Dicen ustedes que sea el propio ministerio, en todo caso, el que valore los costes de esta moción. Nosotros estamos de acuerdo, que los valore, pero que los plasme en los Presupuestos Generales del Estado, porque, si no, señorías, estaremos siempre en lo mismo, en el discurso pero no en los hechos, y creo que la escuela rural y los profesionales que están en ella merecen el compromiso del conjunto de las

administraciones públicas, también el de la Administración General del Estado. Por eso, pedimos que se apoye esta enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Priego.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra la senadora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente.

Senador, si el Grupo Popular considera que deben incorporarse en los Presupuestos Generales del Estado, debe proponerlo durante su tramitación, no en este momento, cuando se presenta esta moción. (*Aplausos*).

Es cierto que se necesita dinero y recursos para impulsar lo que recoge la moción, pero también lo es que otra parte es más una acción política y normativa que ejecutiva. Por lo tanto, cuando llegue el momento de los presupuestos es cuando el Grupo Popular debe incorporar enmiendas para que se recojan los recursos suficientes a fin de desarrollar lo que proponemos en la moción.

Por lo tanto, no aceptamos su enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mínguez.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días de nuevo.

Nosotros, a la hora de hablar de escuelas rurales, queremos hacer unas matizaciones. En el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, cuando hablamos específicamente de escuelas rurales nos referimos a aquellas localidades que, por sus dimensiones, su población y su población escolar, no pueden tener todas las unidades por curso que sí se pueden tener en otros lados. Esto es lo que nosotros consideramos escuela puramente rural. En esa línea —lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista—, la escuela rural no es ni mejor ni peor que la urbana, es diferente, y tiene sus cosas buenas y sus cosas menos buenas, a diferencia de lo que ocurre con la escuela urbana. Además de que se da vida a los pueblos, una de las cuestiones por la que los ayuntamientos y los propios vecinos de las localidades pequeñas siempre protestan es por la supresión de esta escuela rural en su localidad. Por otro lado, también es evidente que aquellas personas que han analizado este tipo de cuestiones ensalzan y destacan lo más positivo, sobre todo porque, en ocasiones, el currículo escolar no está muy centrado o concretado en las situaciones que se dan en estos centros. Además, la dinámica, desde el punto de vista pedagógico, también se ve enriquecida, así como el intercambio entre los jóvenes de diferentes edades.

En cuando a las administraciones, a la Administración le resulta más barato suprimir estas escuelas rurales. ¿Por qué? Porque le resulta más barato poner un autobús, incluso dar servicio de comedor a estos escolares que mantener estos centros educativos abiertos, y de ahí que en los últimos años se hayan eliminado bastantes. Ahora parece que algunas comunidades autónomas vuelven a tener en cuenta esta situación.

Respecto a la escuela rural, a la que hacía referencia la portavoz del Grupo Socialista, 85 % en España, con una realidad y unas necesidades más que evidentes. En este sentido y en relación con estos centros, las administraciones deberían tener en cuenta dos cuestiones fundamentales: la primera, que deben realizar un mayor esfuerzo en cuanto a medios económicos, pero fundamentalmente dirigido a medios materiales y humanos. Nosotros hemos presentado una enmienda a la última de las mociones planteada por el Grupo Socialista que muestra la realidad de lo que está aconteciendo en la inmensa mayoría de estas escuelas rurales de España, del 85 % a que se refiere, fundamentalmente con las incorporaciones que se están dando de población inmigrante, de escolares de origen extranjero que suponen, por así decirlo, una nueva situación que se tiene que afrontar, y ahí sí que son necesarios los recursos humanos y también materiales. Y, la segunda, las administraciones también habrán de tener en cuenta, y de manera especial el Gobierno de España, a la hora de legislar. Si por la situación de estos centros, dependiendo de las dimensiones de la localidad y del centro, a veces no es fácil dar todas las especialidades, ahora que se habla de pasar de 3 bachilleratos a 5, peor aún, porque no van a tener masa crítica, en este caso concreto escolares suficientes, para poder darles todas esas especialidades. Vimos qué pasó con la LOGSE, que se tuvo que unificar en muchos centros, y en este caso concreto, si se incrementan las modalidades de ESO con más asignaturas, con más especialización y también con más bachilleratos, también lo debieran

tener en cuenta las administraciones, porque, si lo quieren llevar a cabo al 100 %, tendrán que dedicar más recursos humanos y materiales, sobre todo humanos. ¿Están dispuestas las administraciones, tanto las autonómicas como la Administración General del Estado, a dedicar más recursos a estos centros educativos? Hoy por hoy, evidentemente, no. ¿Por qué? Porque si no se están cubriendo ni siquiera las necesidades de la educación obligatoria, mucho menos se va a cubrir, por ejemplo, el bachiller. Podríamos hablar también de la formación profesional.

Lo que sí queremos que quede claro es que, al final, en este tipo de escuelas, donde se produce un mayor abandono escolar y una promoción de curso menor que en otros centros —también con determinadas características—, esto no se va a solucionar promocionando sin haber evaluaciones; esto no se va a solucionar aprobando sin pasar la evaluación; esto no se va a solucionar aprobando con suspensos. Así, se podrán enmascarar los resultados, se podrá luego decir que promocionan muchos más alumnos de los que lo hacían hace cinco años, se podrá decir que pasan de curso muchos más alumnos que los que pasaban hace unos años, pero la realidad, la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades del sistema educativo español será peor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidente, y buenos días de nuevo, señorías.

En relación con la moción que hoy debatimos, en el Partido Regionalista de Cantabria, que lleva la Consejería de Educación en mi comunidad, tenemos claro el apoyo a la escuela rural en dos ámbitos que, además, aparecen en la moción. Por un lado, hemos aumentado el número de apoyos y de profesores en las escuelas que permanecen en los ámbitos rurales y, además, estamos implantando en los núcleos rurales módulos de FP ligados a las actividades del entorno.

Dicho esto, está claro que un pueblo sin escuela es un pueblo que está abocado a desaparecer y, por tanto, podemos hablar muchísimo de la escuela y de los recursos y necesidades que tiene dicha escuela —y creo que coincidiremos la inmensa mayoría o todos los que estamos aquí—, pero esto debe ir acompañado también de otro tipo de políticas que hagan que la gente permanezca en los pueblos, porque si no tenemos gente que vaya a los pueblos, no tenemos actividad económica ligada al asentamiento de personas en los núcleos rurales, no harán falta escuelas. Por tanto, la política educativa de las escuelas rurales tiene que ir acompañada transversalmente con otras políticas activas que garanticen la empleabilidad en las zonas rurales, que garanticen que los jóvenes se queden en las zonas rurales, que tengan trabajo, que tengan actividad, y eso generará que haya escuela. La escuela es esencial, cómo no, en estos pueblos, pero también la actividad económica y que los pueblos no desaparezcan. No obstante, apoyaremos esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Viadero.

Por el grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con esta moción. El sistema educativo debe ser el reflejo de una sociedad, por lo cual es imprescindible aceptar el modelo para que sea viable en el ámbito rural. La educación debe estar al alcance de todos y todas y debe formar y ser guía para la vida adulta, por lo que el sistema debe dar respuesta a las demandas de la población de los núcleos rurales.

Más allá de temas de financiación y recursos, que son imprescindibles, la verdad es que el conocimiento del territorio y de sus necesidades lo encontramos en la Administración situada más cerca de la realidad. En el caso de Cataluña, es la Generalitat, el Departament d'Ensenyament, que, además, cuenta con competencias propias adjudicadas por el Estatut, que deben ser respetadas no solo por motivos eminentemente legales y constitucionales, sino sobre todo porque es lo mejor. Quiero remarcar que lo que estamos haciendo en Cataluña debe estar bien hecho —lo hacemos bien—, porque los resultados de las competencias básicas así lo demuestran.

Por lo tanto, tendrán el apoyo de Junts en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

El señor Chinae, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, sigue ausente. Por lo tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Vasco en el Senado con la intervención de la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, presidente.

El Gobierno vasco, dentro de sus competencias, está impulsando una nueva estrategia para el medio rural que dé respuesta a los retos actuales, buscando posicionarlo como un factor fundamental en el desarrollo y la cohesión económica, social y territorial del país, de manera que el medio rural se incorpore en pie de igualdad al resto del territorio en términos de innovación, modernidad y emprendimiento. La implantación de esta nueva estrategia de desarrollo rural se sustenta sobre una nueva ley de desarrollo rural en cuyo anteproyecto se incluye como objetivo sectorial, entre otros, la educación, y, entre las acciones incluidas, podemos encontrar, por ejemplo, impulsar el acceso adecuado de la población rural a la oferta educativa con criterios y baremos que tengan en cuenta sus especificidades, en especial en lo relativo a la enseñanza obligatoria para los núcleos de población más alejados y de menor tamaño, o promover la calidad de la enseñanza hacia modelos, técnicas y pautas educativas innovadores que se adecuen a las peculiaridades del medio rural vasco, favorezcan su conocimiento y valoración por parte de la población en las zonas rurales e impulsen la formación y capacitación prioritaria de las mujeres y los jóvenes en tales zonas.

La senadora proponente ha hablado mucho de los diferentes nombres de la escuela rural a lo largo de todo el Estado; en Euskadi se llaman *eskola txikiak*. En el País Vasco existen actualmente 51 integradas en el sistema público, con cerca de 2900 alumnos y alumnas, de las que 26 están en Guipúzcoa, 20 en Vizcaya y 5 en Álava, y además de formar grupos o clases con alumnos de distintas edades, las características de esas pequeñas escuelas permiten abrir camino a dinámicas de trabajo y metodologías innovadoras. Son muy valoradas en Euskadi por su oferta educativa cercana y de calidad y por la revitalización que suponen en los núcleos pequeños de población. Creemos, además, que son una oportunidad y, precisamente por su pequeña envergadura, permiten poner en marcha proyectos innovadores, y así lo han hecho en los últimos años. Creemos, además, que no solo hace falta tener escuelas; hace falta un transporte adecuado, servicios de comedor y es muy importante el acceso a la banda ancha en todas las zonas rurales y de escasa población. En Euskadi llevamos años trabajando en eso y se ha conseguido realmente acercar la banda ancha, lo que permite implantar en las escuelas otra serie de servicios, equipamiento y capacidades.

Resumiendo, creemos que tenemos en marcha las iniciativas que se proponen por ser de nuestro ámbito competencial. Por un lado, ha dicho que estas iniciativas no suponen un coste económico porque en su moción hablan de que es una acción más bien política y normativa —con lo cual, si es política y normativa, la competencia está en las comunidades autónomas—, pero, por otro lado, les han dicho a los señores del Grupo Popular que cuando trabajen en los presupuestos propongan aquellas partidas necesarias para llevar a cabo estos planes. Creemos que invitar y pensar que pagan los demás no tiene mucho sentido. Si hay que hacer una acción positiva en las zonas rurales es necesario dotarlas de infraestructuras, de recursos humanos y materiales. En ese sentido, su moción queda como una declaración de intenciones y papel mojado si las comunidades no tienen la dotación adecuada que, como saben, en nuestro caso no nos afecta.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peral Díez.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: *Moltes gràcies, senyor president*. Buenos días otra vez.

Cataluña ha sido pionera en entender la importancia de la escuela rural —llevamos muchos años trabajando en este sentido— para asegurar a los niños y niñas el derecho a la educación, pero también como centro dinamizador de la vida de los pueblos y para permitir que estos pueblos, en la mayoría de los casos, sigan existiendo. Esta escuela rural pequeñita en centros pequeñitos, aislados entre sí, no se ha entendido allí como un centro aislado, sino como parte de una zona más amplia que se llama zona escolar rural, que permite la colaboración entre diversas escuelas que comparten especialistas. Y estas escuelas se han significado históricamente como centros de renovación pedagógica.

Hace años se apostó por crear, además de reforzarlas, *escoles bressol*, rurales; ahora ya existen 75. El Departamento de Educación sigue por esta línea y ha hecho público que el próximo curso asumirá el 80 % de la inversión necesaria para que se puedan abrir nuevas. Es una manera de garantizar el derecho de las mujeres a poder tener sus propios itinerarios vitales, así como garantizar la igualdad de oportunidades en el conjunto del territorio.

El primer punto de la moción habla de la financiación y la planificación, pero, para su cumplimiento, sería necesario revisar el modelo de financiación para que el Estado incremente los recursos destinados a las comunidades autónomas, que son las que al final incrementan estos recursos, a veces sin que les lleguen.

No nos parece mal, se tiene que reconocer el trabajo que hacen, pero es que nosotros ya lo estamos trabajando y, en este sentido, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lamento profundamente que no haya aceptado nuestra enmienda, lo cual indica el poco interés de su grupo y del Gobierno en implementar esta medida. Fíjense que no solamente se lo está pidiendo el Partido Popular, también sus socios de Gobierno. Como siempre, muchas palabras, pero cero compromisos.

Nosotros queríamos presentar esta enmienda porque no nos fiamos de ustedes. Ustedes hablan mucho y hacen poco, y por eso queríamos su compromiso real. Usted emplaza a mi grupo a presentar una enmienda a los presupuestos. Bueno, recogemos el guante, pero a la vez le lanzo un reto: ¿va usted a apoyar esa enmienda o van a hacer, como el año pasado, ese ejercicio de talante democrático de rechazar todas y cada una de las enmiendas del Grupo Popular a los Presupuestos Generales del Estado? (*Aplausos*). Comprométase usted aquí a apoyar esta enmienda que presentará el Grupo Popular. Aun así, señoría, a pesar de su falta de compromiso, nosotros vamos a votar a favor de la moción porque entendemos que, en el fondo, estamos de acuerdo. Creemos en un principio irrenunciable para el Partido Popular, como es la igualdad de todos los ciudadanos con independencia del lugar donde vivan, y la escuela rural juega un papel importante en eso. Creemos en el derecho a la educación del artículo 27 de nuestra Constitución, en garantizarlo de forma efectiva. Creemos también en que la escuela rural es una herramienta muy importante contra el despoblamiento del medio rural, que es uno de los principales retos compartidos que tenemos por delante. Compartimos, pues, los beneficios y la necesidad de proteger y fomentar la escuela rural, siempre y cuando se den las condiciones para hacerlo y concurren circunstancias tales como la ausencia de matrículas o que algún criterio educativo pueda perjudicar a los alumnos. Creemos que es necesaria una firme apuesta y un férreo compromiso de todas las administraciones públicas en la defensa de los colegios rurales hasta agotar las últimas posibilidades antes de un decreto de cierre, porque la experiencia nos dice que, una vez que se cierra una escuela rural, difícilmente se puede volver a abrir.

Estamos, por tanto, de acuerdo en mantener la red de centros rurales y su suficiencia financiera, de equipamientos y de personal. También lo estamos en una armonización y organización de los centros y en el fomento de la escolarización en ellos. Las administraciones autonómicas, competentes en materia educativa, y también muchísimos ayuntamientos realizan una importante labor y un importante esfuerzo manteniendo estas escuelas. Incluso gracias a la labor de los ayuntamientos, muchos alumnos de 0 a 3 años, como se pide en la moción, están escolarizados a través de la red de guarderías municipales; todo ello sin percibir un solo euro a cambio de desarrollar estos servicios. Por ello, entendemos totalmente justo que, si queremos reforzar la escuela rural, lo hagamos con el compromiso solidario y compartido del conjunto de las administraciones, también de la Administración General del Estado y a través de los presupuestos generales, que deben estar comprometidos económicamente para ayudar a la mejora que estamos reclamando. De otra forma, dada la insuficiencia financiera de los sistemas de financiación, tanto autonómico como local, será difícil conseguir el objetivo que compartimos.

Además, me gustaría recordarles que tres ministros distintos se han comprometido durante más de dos años en esta Cámara a traer el estatuto del pequeño municipio, pero todavía no han cumplido con su promesa. Esto también es vital para, por ejemplo —como usted también decía en su primera intervención—, abordar los beneficios fiscales que deberían tener los profesores que vayan a la escuela rural. Insto al Gobierno a que cumpla con su palabra y traiga ese estatuto lo antes posible.

Termino, señoría, diciéndole que lamento esa falta de compromiso de su partido, que se queden nuevamente en las palabras y que no lleguen a la realidad. Hay dos modelos distintos. Nosotros queríamos que se comprometieran aquí, porque la fuerza de los hechos demuestra que cuando el Partido Socialista gobierna, no apuesta por la escuela rural, y le voy a poner el ejemplo de mi Comunidad Autónoma, Andalucía. No sé si usted conoce el caso de los colegios de Azuel, de La Parrilla, de Huertas Bajas o de Gaena, estos dos últimos en el municipio del cual soy alcalde, Cabra. Estos colegios fueron cerrados, algunos de ellos hasta con 10 alumnos, por la Administración del Partido Socialista. Sin embargo, desde que gobiernan Juanma Moreno y el Partido Popular en Andalucía, se han minimizado los cierres; se han aumentado las unidades de los colegios públicos rurales, en concreto 14 más en el último; se ha alcanzado el 5 % del PIB en financiación para la educación en nuestra comunidad autónoma, con un récord histórico de 7400 millones de euros adicionales —4200 euros por alumno—; y, además, contamos con la mayor plantilla docente de la historia: 7409 docentes más y casi 110 000 docentes en toda Andalucía.

Hay dos modelos: el que dice proteger la escuela rural y lo hace, que es el del Partido Popular; y el que lo dice y no lo cumple, como es el modelo del Partido Socialista.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente.

El debate de la escuela rural debe estar en los consejos escolares del Estado y también en los consejos de las diferentes comunidades autónomas, porque es necesaria una visión crítica del medio rural como hábitat con características propias. La escuela es una de las instituciones que configuran el campo cultural, social y participativo de toda la comunidad. Se puede convertir en un agente que promueva modelos alternativos de relaciones, de innovación y desarrollo del entorno y, en esta visión de construcción de futuro, su papel aglutinador es muy importante.

En consonancia con el compromiso del Gobierno de España con el reto demográfico, ha incorporado la vicepresidencia del mismo nombre y también ha dedicado una atención singular a la educación en el ámbito rural. La Ley Orgánica de educación de 2006 ya hacía una referencia en su artículo 82 a la igualdad de oportunidades en el mundo rural. En la LOMLOE, que aprobamos el año pasado en esta Cámara, se señala la atención especial que la Administración educativa debe prestar a la escuela rural y a las escuelas de las islas. Además, en lo que respecta al ámbito de actuación del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se están llevando a cabo actuaciones, como son medidas en la Estrategia nacional frente al reto demográfico, medidas de mejora de la conectividad territorial, que ha logrado que más del 60 % de las escuelas que están conectadas estén ubicadas en municipios de menos de 20 000 habitantes. De esta iniciativa, que sería la conectividad territorial, se van a beneficiar 5 250 000 alumnos y más de 16 500 centros docentes españoles no universitarios sostenidos con fondos públicos. También hay medidas de colaboración entre dos o más centros escolares europeos de diferentes países que impulsan la escuela rural. Una de las prioridades específicas para el periodo 2019-2020 de la plataforma eTwinning es llegar más lejos en su impacto a las escuelas rurales y fomentar la participación en el programa.

Quiero destacar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Castilla-La Mancha con el Proyecto de Ley de medidas económicas, sociales y tributarias frente la despoblación, que es una norma pionera que va a luchar contra la despoblación para que los niños y niñas puedan ir a las escuelas rurales. Establece una garantía de acceso a los servicios públicos, sanitarios, educativos y sociales.

Señor senador del Grupo Popular, Moreno Bonilla ha desmantelado la educación pública y favorece los colegios privados. (*Aplausos*). Ha eliminado 1500 unidades públicas de infantil y primaria. Dice que ustedes no se fían; ¡hombre, los que no nos podemos fiar somos nosotros!, porque usted me ha dicho que difícilmente se puede volver a abrir una escuela que se ha cerrado, y cuando la señora Cospedal llegó a Castilla-La Mancha cerró 70 escuelas rurales, y es difícil, pero el Gobierno de Emiliano García-Page las está abriendo. Incluso se están abriendo escuelas que hace tiempo que no funcionaban —hasta cuarenta años en el caso de la última que se ha abierto—, porque las políticas frente a la despoblación del Gobierno socialista de Castilla-La Mancha están permitiendo que haya niños en esas escuelas y que se puedan abrir.

También me gustaría señalar, señor Catalán, que suspender y repetir no es una garantía de calidad; ese es un modelo ya fracasado que nos ha llevado adonde estamos ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mínguez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FOMENTAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MADRES Y LOS PADRES EXTRANJEROS EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

(Núm. exp. 661/001079)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el grupo parlamentario proponente, la senadora doña Donelia Roldán.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenos días, señor presidente. Muchas gracias a todas y a todos.

La llegada de población extranjera a nuestro país supone una riqueza inmensa a nivel cultural, a nivel económico, pero quizás la mayor riqueza que percibamos como país es el gran número de niños que entran cada año en las aulas de nuestros pueblos y nuestras ciudades. Como decimos en la moción que hoy presentamos, la escuela pública es el lugar donde se aprende, se vive y se comparte, y el fundamento de nuestra escuela pública y su éxito es que todas las niñas y niños puedan llegar a desarrollarse plenamente en igualdad, tanto a nivel personal, social como laboral.

En los centros educativos se deben dar las condiciones para aprender y también para convivir, ya que esta unión será el éxito de los alumnos. La educación intercultural ha llegado a nuestras aulas y en ella debe participar toda la comunidad educativa y se debe adecuar al entorno e implantar modelos compensatorios de integración que den respuesta a toda la comunidad educativa. Han sido muchos los proyectos de escuela inclusiva que han hecho que se hayan logrado muchos éxitos, pero también fracasos que nos hacen seguir trabajando e implicándonos en esa tarea comunitaria. La participación de las familias en el sistema, tras años de cambios, se considera un factor de calidad del sistema educativo. Son muchas las fórmulas que tanto Europa como España han desarrollado para la participación de las familias en el sistema educativo: asociaciones de madres y padres, la inclusión de las madres y padres en los órganos municipales y de las comunidades autónomas, pero la escuela también debe tener previstas acciones y prácticas activas en contextos educativos de diversidad cultural, ya que eso permite a los jóvenes aprender conductas y modelos de relaciones positivos.

En los últimos años, la escuela es una comunidad en la que la diversidad es lo común y así debemos seguir trabajando en esa escuela inclusiva. Las familias extranjeras tienen unos problemas añadidos para la participación en la escuela, como el desconocimiento del idioma, la incompatibilidad de horarios, falta de información, muchos problemas económicos, etcétera. Por eso es muy importante que desarrollemos nuevos métodos de comunicación con los padres y madres, así como la empatía y la confianza con el profesor y profesora que puedan favorecer dicha participación, pero para ello los profesores necesitan formación específica en herramientas de comunicación y en interculturalidad. Por eso presentamos esta moción, en la que, entre otras cosas, solicitamos que se inste al Gobierno y a las comunidades autónomas a impulsar planes y proyectos de educación e integración intercultural; a fomentar el diseño de planes de acogida a la población inmigrante, así como estudiar la viabilidad de implantar el currículum intercultural de una manera definitiva; a incorporar la interculturalidad a los planes de formación del profesorado, de modo que puedan actuar como agentes activos en las diferentes actividades de participación; y, por último, a fomentar que en los programas de dirección de los centros se incorpore la previsión de estrategias dirigidas al cambio activo en la inclusión y participación de madres y padres y familias en la escuela.

Esperemos contar con el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, a lo largo de la mañana de hoy hablamos de calidad, de igualdad de oportunidades y de equidad y, por lo tanto, no se pueden enmascarar estos resultados con otro tipo de planteamientos que obedecen más a esa pretensión de querer manipular los datos del abandono y del fracaso escolar. Y eso es una realidad; no es que lo diga yo, sino que es una realidad. A la moción que ahora ha presentado el Grupo Socialista, con la que coincidimos en cuanto a la riqueza que genera en nuestro país, etcétera, le falta ir un poquito más allá, le falta un compromiso mayor por parte de las administraciones públicas, en este caso del Ministerio de Educación, a la hora de rebajar las ratios que se tienen que dar en estas aulas, donde el número de alumnado inmigrante es muy elevado. En esa línea, pedimos no solamente los apoyos individuales, que se dan, pero no todo lo que debieran ser, sino también la disminución de las ratios, porque la calidad educativa también tiene que ver con el número de alumnos por aula, y eso no me lo negará. En esa línea, a lo largo de esta pandemia que hemos padecido, sobre todo durante el curso anterior, se redujeron las ratios de alumnos, fundamentalmente como consecuencia del establecimiento de distancias de seguridad sanitaria que se tenían que respetar entre alumnos, y se incrementó el número de profesores. Ahora, en este curso, las ratios se han incrementado, el número de profesores ha disminuido

y se ha hecho sin ningún tipo de objetividad, simplemente desde el punto de vista económico y también sanitario. Consideramos que se ha perdido una magnífica oportunidad porque no es lo mismo aulas con 20, 25, 30 o 35 alumnos de las mismas características que aulas con 20, 25, 30 o 35 alumnos totalmente diferentes y en la mayor parte de los casos con necesidades de apoyo educativo. Hay centros escolares que superan el 40 %, el 50 % o el 60 % de las aulas con alumnos con necesidades de apoyo educativo. Debemos tener en cuenta, sobre todo, que estos apoyos individualizados se establecen al principio del curso escolar y, posteriormente, cuando hay una matriculación sobrevenida —fundamentalmente, vuelvo a insistir, en estos centros educativos con un número importante de alumnos de inmigración—, no se atiende a las necesidades. Y basta escuchar a los propios docentes para comprobar que esta es una triste realidad que se da con esta matriculación sobrevenida.

Así pues, nosotros queremos mejorar la calidad, la igualdad de oportunidades y la equidad del sistema público, fundamentalmente público, y también —hay que reconocerlo— en parte de los centros concertados porque algunos de ellos realizan una magnífica labor social. En esa línea va la enmienda que nosotros hemos planteado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

En turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra la señora Roldán.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Catalán, muchísimas gracias por su aportación. Es una petición muy loable, pero que nada tiene que ver con el tema de hoy, que es la participación de madres y padres extranjeros en la comunidad educativa. El Partido Socialista comparte su petición, pero no la podemos apoyar porque desvirtuaría el fin de esta moción, ya que nosotros consideramos también que dicha petición no solamente sería para las incorporaciones tardías, sino para todos los temas de vulnerabilidad en la escuela.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

En el turno de portavoces, tiene la palabra otra vez el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Me estaba quedando perplejo: «Lo compartimos, pero creemos que desvirtúa la moción». ¿Qué quiere decir esto? ¿Que si traemos esta iniciativa específica ustedes la van a apoyar? Porque, como he dicho, esto es una apuesta decidida por la calidad, la igualdad de oportunidades y la equidad, fundamentalmente de la escuela pública, a la que ustedes dicen apoyar, y también de una parte de la concertada. Esto es realmente pasar de las palabras a los hechos, esto es demostrar con hechos que se apuesta por la escuela pública y no solamente un discurso fácil y ramplón. En este caso concreto, vuelvo a insistir: ¿Qué quiere decir con su intervención? Si la comparten y desvirtúa la moción, ¿quiere decir que, si la traemos, ustedes la van a apoyar? Me gustaría que me lo dijese porque, además, la respuesta es fácil: sí o no. En ese compromiso nosotros actuaríamos.

Evidentemente, la participación de las familias, en este caso de las familias de origen extranjero, es muy importante, pero yo no solo me limitaría a las familias de origen extranjero, sino también a las propias familias, porque los datos están ahí. Por ejemplo, el último informe del Consejo Escolar de Navarra, de la Junta Superior de Educación de Navarra, relativo al curso 2019-2020, dice que la participación de las familias es pequeña y que cuando tiene que producirse la renovación de los representantes en el consejo escolar de los centros, en la mayoría de ellos no se producen las votaciones porque se presenta solo uno, o se presentan tantas personas como huecos se dejan o menos; por lo tanto, no se cubren las necesidades. Estos informes también dicen que la participación de las familias en estas votaciones tiene los porcentajes más pequeños en comparación con otros sectores de la comunidad educativa.

Nos parece muy bien y vamos a apoyar la moción, independientemente de que no nos acepten la enmienda, lo que creo que es un error manifiesto y, sobre todo, una demostración palpable de que el Partido Socialista dice defender la escuela pública y luego, a la hora de la verdad, si te he visto no me acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente.

Vamos a apoyar esta moción que refleja esa interculturalidad que se da en nuestras aulas, en nuestros centros educativos. Todos aquellos planes o proyectos que se puedan desarrollar que favorezcan la acogida de este alumnado, así como el de sus familias, tendrán todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Viadero.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, a continuación, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve. Como no podía ser de otra manera, Junts per Catalunya está de acuerdo con el fomento y el impulso de la participación de las madres y los padres extranjeros en los órganos de participación de los centros educativos. Deseo recordar, como siempre, que en Cataluña tenemos la competencia en educación y en acogida, pero lo que necesitamos son recursos y financiación.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción, pero recordando siempre lo que para nosotros es intocable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinaa Correa, pero creo que no está en la sala. *(Pausa)*.

Por lo tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*.

Partimos de que la participación de las familias en las AMPA y en otros órganos escolares es muy baja en todos los sentidos, pero no solo de las familias inmigrantes, como ya se ha dicho, y este es un tema que preocupa. Además, las familias que participan suelen hacerlo porque tienen un problema que quieren defender desde los órganos de participación del centro.

En cualquier caso, al menos en Euskadi, todo esto se está haciendo ya. Esta moción llega con años de retraso. Las federaciones de AMPA vascas tienen ya desde hace muchísimo tiempo entre sus grupos de trabajo el de la interculturalidad. El Departamento de Educación ha incentivado también que las madres extranjeras, sobre todo, pasen por la EPA, la educación de personas adultas, con iniciativas en las que se trabaja con estas mujeres en hábitos saludables, motivación para el estudio, fomento de la lectura, etcétera, y crean un vínculo con el centro que muchas veces es mayor y más respetuoso que el de la gente de aquí. Llevamos años haciendo planes de acogida y de interculturalidad. Es más, se ha trabajado tanto en las aulas, que el profesorado lo tiene ya asumido y muchas veces estos planes están descendiendo en intensidad. En el currículo ya hace tiempo que los centros incluyen también jornadas, programas y actividades de interculturalidad para todo el alumnado para dar visibilidad a estas familias, a estos alumnos y alumnas, su forma de vida, su comida, su idioma, etcétera.

En resumen, es algo en lo que, al menos en Euskadi, llevamos años trabajando. Ya en 2010 se publicó la guía de buenas prácticas en las relaciones entre familias inmigrantes y escuela. En este momento, por ejemplo, está en vigor el II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020.

Por lo tanto, no apoyaremos esta moción. Y quiero aprovechar para aclarar la postura de mi grupo cuando decimos que no apoyamos una moción en esta comisión y en otras. Cuando no las apoyamos no significa que estamos en contra ni del deporte ni de la defensa de la escuela rural ni de las familias inmigrantes; al contrario. Pero es que las mociones no son declaraciones institucionales. Creemos que el Gobierno del Estado puede actuar en la defensa de todos estos ámbitos, pero desde sus competencias y desde el respeto a las comunidades autónomas, porque no sirve de nada decir que se va a trabajar junto con las comunidades autónomas, cuando son ellas las que pagan, sin acordar previamente el qué, el cómo y el cuánto. Y cuando decimos que instamos al Gobierno, junto con las comunidades autónomas, también estamos instando a las comunidades autónomas, y no es competencia de esta Cámara.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra...

La señora ESCANDELL GRASES: Perdón, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señora Escandell, no es que le tenga a usted manía. (*Risas*).

La señora ESCANDELL GRASES: Discreta no soy, precisamente. Algo de volumen tengo. (*Risas*).

El señor PRESIDENTE: No, sencillamente es que a veces se me pasa. Pero no le tengo ninguna manía. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: *Gràcies, senyor president.*

Buenos días otra vez. Nos encontramos nuevamente con una moción que me gustaría mucho discutir tranquilamente, porque seguro que la vemos de la misma manera y compartimos las mismas preocupaciones sobre el tema, pero es que l'Departament d'Educació en Catalunya ya hace años que trabaja en este sentido. Así, en el marco del proyecto educativo de centro, cada centro ha de tener desarrollado un proyecto de convivencia, que se elabora y sirve para reflejar las acciones que el centro educativo desarrolla para capacitar al alumnado y también al resto de la comunidad educativa en la convivencia y la gestión positiva de los conflictos. En este proyecto debe abordarse la diversidad familiar, así como estrategias diferentes que utilice el centro para acoger, entender y acompañar la diversidad familiar, para que estas personas conozcan el centro educativo en su complejidad y puedan hacer un seguimiento de la evolución de su hija/o y conocer las diferentes vías de participación.

Por otro lado, y ya que intervengo, me gustaría hacer un reconocimiento al trabajo que hacen y llevan muchos años haciendo las federaciones de madres y padres, pero también las mismas AMPA o AFA —como prefieran llamarse—, para incorporar a todas las familias no solo en los órganos, sino en toda la vida del centro y en todas las actividades, que son muy complejas. No es que estemos en desacuerdo, pero es que ya lo venimos haciendo, y por tanto, no nos queda otro camino que abstenernos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

He leído con mucha atención esta moción y también he escuchado con mucha atención todo lo que han dicho mis compañeros, y asumo muchas de sus propuestas. Yo creo que es más enriquecedor lo que aquí se ha dicho respecto a esta moción que la moción en sí misma. Y digo que es más enriquecedor porque se ha evidenciado y denunciado lo que venimos diciendo muchos, y es que el Partido Socialista siempre apoya la escuela pública de boquilla, pero a la hora de la verdad, de los hechos, este apoyo desaparece. Asimismo mis compañeros que representan a las comunidades autónomas han hablado de cómo las propias comunidades autónomas que tenemos competencias estamos ya desarrollando este tipo de acciones educativas.

Por lo tanto, creo que esta es una moción, por supuesto llena de buenas intenciones, pero que no viene a aportar nada nuevo que ya no esté hecho o que ya no esté escrito, porque ya se está trabajando, al menos en comunidades autónomas como la que yo represento, Galicia, en estos temas con resultados muy satisfactorios. Hace poco salía una encuesta hecha en Galicia sobre el grado de satisfacción del alumnado, profesores y padres sobre la escuela y sobre la integración, y la satisfacción era de casi el 90 %. Por tanto, como digo, se está trabajando con el profesorado para la integración, para tener las herramientas necesarias para que se produzca esa integración efectiva; se está trabajando con los padres de familia y se está trabajando, por supuesto, con los alumnos, porque creemos que es muy importante tener en cuenta esta realidad social que vivimos.

Y perdonen que hable de Galicia, pero fuimos un pueblo emigrante y tenemos mucha sensibilidad hacia los emigrantes; somos un pueblo de acogida y trabajamos siempre, y estamos trabajando en esta integración, porque creemos que es una riqueza para la sociedad y para que haya diversidad en los colegios.

No sé si votaré a favor o me abstendré en esta moción. Lo digo claramente, porque si voto abstención, a lo mejor es que no estoy de acuerdo. ¡Claro que estoy de acuerdo en que se haga todo esto! Pero me gustaría que, por una vez, el Partido Socialista, que es el que está gobernando y el que insta a que se lleven a cabo determinadas políticas, deje de hablar de principios y de valores y ejecute esos principios y valores que ya tenemos recogidos en las leyes. Todo esto que ustedes están diciendo en esta moción ya lo que tenemos en la ley. En 2017 el Partido Popular ya elaboró en Galicia un plan de convivencia en los colegios en el que ya se recogía todo lo que ustedes están diciendo aquí. Lo que hay que hacer ahora es dejar de hacer planes y ejecutar los que ya están en marcha.

También hago hincapié en algo. Quieren ustedes que las comunidades autónomas participemos. Ya lo estamos haciendo, pero hay algo de lo que nunca hablan: de la financiación. Ustedes siempre son los de las buenas palabras; muchas buenas palabras, muchas buenas intenciones, ¿pero dónde está la financiación para llevar a cabo estos programas? De eso no hablan. ¿Dónde están las acciones concretas para llevar a cabo estos programas? De eso no hablan. Dicen ustedes que quieren que los padres de niños inmigrantes puedan participar en los consejos escolares. Digan ustedes qué normativa hay en este país que prohíba eso; digan qué colegio está prohibiendo que un padre o una madre de un niño inmigrante participe en los consejos escolares. ¡Si esto ya se está haciendo! Esto es un brindis al sol, a los que ustedes nos tienen acostumbrados, a esta propaganda, a este quedar bien. Y ya les digo: menos proyectos y más ejecución; *menos hablar e más trabajar. (Aplausos).*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias a los grupos parlamentarios, y en concreto al señor Catalán por su aportación a través de la enmienda, aunque no la hayamos podido aceptar; pero nos ha permitido hablar sobre el tema.

No sé si no se ha entendido cuál es el fin de esta moción. El fin de esta moción no es decir que algo no se está haciendo por las comunidades autónomas. Por supuesto que se está haciendo por todas las comunidades autónomas. Lo que es una realidad, como nos ha dicho algún grupo parlamentario, es que la participación en la escuela de las familias españolas que conocen el sistema, que conocen la escuela y conocen cómo funciona es muy baja. La llegada de la inmigración a nuestro país ha hecho que nos tengamos que poner las pilas como comunidad educativa para poder trabajar en una real escuela inclusiva, y eso nos hace ver que no todo está conseguido. En esta moción se reconoce el trabajo ya realizado. Lo que se plantea es que la escuela vaya más allá de la integración de los niños, pues los niños, a los pocos meses están realmente integrados, que para que sea una verdadera escuela de calidad inclusiva, la participación de los padres debe ser real, como ya está reconocida en los padres y madres españoles. Que ellos se encuentren con una carta —como se estaba haciendo hasta ahora— en su idioma en la que se les dice una serie de cosas que ni siquiera entienden o se les proporciona una tutoría con el profesor, no es el mejor método para incluirles y animarlos a participar. Lo que nosotros proponemos es que haya más proactividad por parte de los colegios, que haya más formación intercultural de la que ya hay.

Efectivamente, el País Vasco tiene unas buenas prácticas que son ejemplo, como también otras comunidades autónomas. Y para que tengamos un sistema parecido en todo el territorio, por supuesto respetando las competencias, el Estado también debe impulsar actividades y acciones proactivas. Necesitamos una escuela en la que los padres y madres participen, que es lo que pide esta moción. No obstante, si ustedes consideran necesario —como decía el señor Catalán que va pasar— presentar otra moción, háganlo. Y el resto igual, si consideran que tienen que hacer valer algunas de sus actividades en alguna comunidad autónoma, nosotros estaremos encantados de escuchar sus propuestas. Pero en estos momentos nosotros consideramos que concretamente la participación de padres y madres de diferentes culturas en la escuela para conseguir una escuela más igual e inclusiva necesita del apoyo específico de las direcciones de los centros y que eso debe ser impulsado por este Gobierno. Esa es nuestra intención.

Espero que mi intervención les haya servido para aclarar cuál es la intención de la moción. Por supuesto que se está trabajando en el tema; por supuesto que hay proyectos y unas muy buenas prácticas, pero aún queda mucho por trabajar, sobre todo con esta realidad cada vez más intercultural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldán.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DESTINADA A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

(Núm. exp. 661/001192)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el grupo parlamentario proponente, la senadora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas sus señorías. En aras de poner el foco en el tema objeto de esta moción, paso a leer textualmente el artículo 73 de la Lomloe, que dice: «Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo». Eso es lo que recoge el artículo 73 de la Lomloe, que apuesta por una enseñanza inclusiva. Y recordamos que para que un alumno o una alumna vaya a un centro de educación especial hace falta el consentimiento de la familia para optar por ese modelo de escolarización.

Para entender qué significa que un alumnado esté escolarizado en un centro de educación especial o Aula Enclave —que es como se llaman en Canarias estas aulas especializadas— es bueno puntualizar qué es un centro de educación especial: Es aquel donde se escolariza exclusivamente al alumnado con necesidades educativas especiales, que requiere de adaptaciones curriculares muy significativas, que se aparta del currículo ordinario en la mayor parte o en todas las áreas o materias, y que precisa por ello de la utilización de recursos muy específicos o excepcionales de difícil generalización, así como un mayor grado de supervisión y ayuda para el desarrollo de las actividades propias de su edad.

La moción que hoy presentamos tiene como objetivo que el alumnado del centro de educación especial, alumnado de aulas enclave o de aulas especializadas en centros ordinarios tengan un tránsito a la vida adulta personalizado y de adquisición de las máximas competencias que puedan alcanzar. El tránsito a la vida adulta de este alumnado es una experiencia personal que conduce a la madurez y cuyas características son diferentes según cada alumno o alumna. Este alumnado requiere en su proceso educativo de adaptaciones curriculares muy significativas y llega, a partir de los 14 años, a recibir en estos centros unos programas que, bajo el nombre de Tránsito a la vida adulta, pretenden que cada alumno y alumna alcance las mayores cotas de autonomía en los ámbitos personal, social y laboral, que le lleve a una inclusión plena en la sociedad que le toca vivir.

Esta moción se detiene en la autonomía laboral, ya que consideramos que toda persona tiene derecho a insertarse en el mundo laboral para sentirse útil, integrada y con una proyección de vida inclusiva en todos los aspectos que le lleve a un desarrollo de vida armónico. La transición a la vida adulta significa la construcción de una identidad adulta. Este tránsito se realiza en los centros educativos de educación especial mediante diferentes módulos: de autonomía personal, como dije antes, de autonomía social y de autonomía laboral. Es en el ámbito de esta autonomía laboral donde queremos instar al Ministerio de Educación y Formación Profesional a la impartición de una FP específica para este alumnado. La nueva Ley de formación profesional, que aglutina en un único modelo toda la formación profesional a lo largo de la vida, debe dirigirse a este alumnado en la seguridad de que potenciar aquellas habilidades y competencias de módulos de trabajo acordes para este alumnado les permitirá avanzar en su proyección de vida lo más independiente posible y seguir formándose en el tiempo, ya que toda formación laboral será acreditada.

Por ello solicito a todos los grupos de esta comisión que aprueben esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Santana.

Como saben, a esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el senador Muñoz Arbona.

El señor MUÑOZ ARBONA: Muchísimas gracias, excelentísimo señor presidente. Señorías todas, muy buenos días.

Ante todo, agradezco a la señora Santana, compañera inspectora educativa, que conoce la realidad, que haya admitido la enmienda del Grupo Popular que tengo el gran honor de que mis compañeros portavoces me hayan dejado defender.

Diferentes comunidades autónomas —por supuesto respetando toda la autonomía personal de las comunidades autónomas y más de las que tienen una lengua cooficial—, Ceuta y Melilla, que son gestión del ministerio y del Gobierno, están huérfanas de una pata. La señora Santana ha presentado una exposición de motivos mucho más correcta que la que había al principio.

Yo presenté la enmienda porque detecté hasta cinco errores, ya sea en terminología o en exposiciones. Primero. Saltaba de la LOE a la Lomloe sin nombrar la Lomce, cuando con la Lomce, por ejemplo, en los territorios de Ceuta y Melilla se implementaron las aulas de trastorno del espectro autista; en la orden ministerial se podía repetir en niños de cinco años; el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de

Formación del Profesorado hizo el mayor número de cursos junto a la Unidad de Programas Educativos de Ceuta y Melilla en cuanto a la atención a la diversidad; se abrió el Aula de altas capacidades Avanza y además se aumentó el programa Acneae, de inmersión lingüística, el programa PALE y el programa Aulas de la naturaleza. Yo supongo que se le habrá olvidado nombrar la Lomce.

Segundo. Había una confusión. Yo he analizado esto como docente desde hace veinte años, y ahora lo he hablado con la compañera inspectora, y esto tiene cuatro patas. Dicen ustedes que con la Lomloe van a seguir los centros de educación especial —por supuesto, tenía que ser así—, pero en Ceuta no teníamos aulas ni unidades específicas especiales en centros ordinarios. El secretario de Estado, en una conversación que tuvimos aquí en su primera y última comparecencia, me prometió que en Ceuta las iba a instaurar, pero como a fecha 10 de junio, en respuesta a una pregunta parlamentaria, se me decía que no se sabía, inmediatamente presenté una enmienda a una propuesta del señor Catalán, al cual se lo agradezco, en la que pedía aulas especializadas en centros ordinarios, porque no teníamos en Ceuta, es decir, el Gobierno no tenía en su territorio de gestión aulas especializadas en centros ordinarios. Soy la voz de todo el colectivo de padres de hijos con discapacidad. Ustedes dijeron que no y después se hicieron, y yo estoy contento porque se hicieron.

Tercero. También ustedes hablan de la Acneae Lomloe. Hay un problema, los Acneae no son Acnee. Los Acneae son alumnos de altas capacidades, de escolarización tardía, con trastornos específicos de la comunicación y el lenguaje, en situación de vulnerabilidad y con retraso madurativo y TDAH. Y aparte están los Acnee, que son alumnado con necesidades educativas especiales. Por cierto, yo los llamo alumnado con necesidades educativas especiales porque ustedes no lo ponen con el lenguaje inclusivo. Ustedes han puesto alumnos. Y hoy por hoy ¿se supone que son alumnos y alumnas o alumnado? Ustedes ponen alumnos. Y lo digo porque a ustedes les gusta el lenguaje inclusivo.

Cuarto. Otro fallo es que se mezclaba la formación profesional básica para alumnos con necesidades educativas especiales, la cual conozco porque vengo de un centro pionero en ello, con los programas de cualificación profesional para la incorporación a la vida adulta. Y claro, como quedaba difuso, yo no sabía por dónde cogerlo, de ahí la enmienda, para que se pusiese programas y no específicamente módulos, porque módulos, como bien ha dicho la señorita, son especificidades.

Quinto. Por otro lado, están los programas o ciclos formativos, de ahí que mejorara el texto y, sobre todo, no dejara huérfana la cuarta pata de la silla. La cuarta pata de la silla son los centros educativos de Ceuta y Melilla, que son del Gobierno. Por suerte, todas las comunidades autónomas tienen los cuatro modelos, menos Ceuta y Melilla.

Por eso, resumiendo, estoy supercontento. Se lo agradecerán todos los padres y madres y, sobre todo, aquellos niños de educación especial, el alumnado Acneae.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor MUÑOZ ARBONA: Concluyo, señor presidente.

Primero, todas las comunidades autónomas tienen formación profesional básica para Acneae. Segundo, todas las comunidades autónomas tienen en los centros de educación especial formación profesional básica para Acneae. Tercero, todas las comunidades autónomas tienen programas de formación de transición a la vida adulta en centros especiales. Cuarto, todas las comunidades autónomas, menos Ceuta y Melilla, tienen programas de transición a la vida adulta en aulas ordinarias, o sea, en aulas específicas de centros ordinarios.

Por lo tanto, agradezco mucho que se haya admitido nuestra enmienda, porque mejora el texto, esto es una realidad, y se beneficiarán aquellos que quedan siempre un poquito en la cola, que son los niños de Ceuta y Melilla.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, señoritas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz.

Para el turno de aceptación o rechazo de esta enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Hemos elaborado una enmienda transaccional, firmada por todos los grupos, que paso a leer: «La Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado insta al Gobierno a desarrollar formación profesional específica destinada al alumnado con necesidades educativas especiales, implementando e impartiendo los programas y módulos formativos específicos con los distintos

recursos necesarios para ello, tanto en los centros de educación especial como en los centros de educación secundaria ordinarios que posean aulas y unidades especializadas en educación especial, obteniendo los títulos de cualificación profesional en los programas de transición a la vida adulta que se desarrollan en los centros de educación especial, siempre bajo el principio de igualdad y equidad entre el alumnado que requiera dicha atención, de modo que el alumnado esté en las condiciones que permita su mejor desarrollo y su éxito educativo sin más límites que las capacidades y expectativas personales, debiendo las ofertas ajustarse a las características y perfiles de los destinatarios, promoviendo así la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad. Al mismo tiempo, se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de la vida, que capacite y mantenga actualizada a las personas con discapacidad en su itinerario profesional».

¿Pero saben qué es lo que más me ha gustado oír del senador del Grupo Popular? Que no ha dicho que vamos a cerrar los colegios de educación especial, que era su discurso. (*Aplausos*). Estos son los hechos del Partido Socialista. No hablamos de discursos vacíos, huecos y falsos, sino de hechos para mejorar los centros de educación especial, las aulas enclave y las aulas especializadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana.

Le ruego que traiga a la Mesa la transaccional.

Seguimos con el turno de portavoces, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Catalán Higuera, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Hablamos de alumnos con necesidades educativas, con necesidades de apoyo. Por supuesto, le agradezco a la portavoz del Grupo Socialista de la moción anterior. Presentaré la moción y ahí podremos comprobar si realmente se apuesta por la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades, sobre todo en los centros educativos que escolarizan al mayor número de alumnos con necesidades de apoyo educativo.

Por otro lado, quiero resaltar también la sensibilidad que a lo largo de las décadas han venido manifestando los diferentes gobiernos de distintos colores políticos en la Comunidad Foral de Navarra a la hora de atender a estos alumnos con necesidades educativas especiales. El objetivo de todos siempre ha sido la inclusión: la inclusión social y la inclusión educativa y, sobre todo, potenciar todas aquellas capacidades que tienen este tipo de alumnos para que, como digo, el objetivo final sea la inclusión. Así se entendió también en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad que hace unas semanas tuvo lugar en este Senado, en la que nosotros recordábamos esos programas de tránsito a la vida adulta que tan buenos resultados estaban dando en estos centros de educación especial.

Por otro lado, también nos gustaría destacar que con esta moción el Grupo Socialista viene a evidenciar que los centros de educación especial han venido realizando una magnífica labor. Son centros de referencia en política de educación especial —así, al menos, lo hemos venido entendiendo en la Comunidad Foral de Navarra—, y, por lo tanto, son centros que tienen que perdurar en el tiempo, independientemente de otro tipo de medidas que se quieran establecer en los centros ordinarios. Pero la realidad es que no hay alternativa, a día de hoy, a estos centros de educación especial, no porque lo diga el portavoz de un partido como Unión del Pueblo Navarro, sino que lo dicen las propias familias y los propios profesionales, en este caso los docentes.

Nosotros, en esa línea del objetivo de la inclusión, vamos a votar a favor de la moción que presenta el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidente.

Manifiesto nuestro apoyo a esta moción y a la transacción a la que se ha llegado.

Como ya hicimos en el debate de la Lomloe, damos todo nuestro apoyo a los centros educativos de educación especial. También es necesario todo el apoyo, tanto a nivel de profesorado como a nivel económico, para que estos niños que tienen estas necesidades educativas especiales sean atendidos tanto en los centros de educación especial como en aquellos centros ordinarios que tienen este tipo de alumnado.

Esperemos que no se quede solo en buenas intenciones, sino que se lleve a la práctica toda una política de cubrir las necesidades de aquel alumnado que requiere nuestra mayor atención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Gràcies, president.*

Celebramos la transaccional de esta moción, ya que tiene en cuenta la escuela inclusiva más allá de la formación obligatoria. Pero también estaría bien recordar y mencionar, ya que ni la moción ni la transaccional lo dicen, que el concepto de escuela inclusiva se introdujo en la Lismi, obra de Ramón Trías Fargas.

Es imprescindible asegurar la formación para todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este país, pero también deberíamos tener en cuenta que se debe financiar con recursos suficientes, porque bien saben que en la comunidad educativa falta personal de soporte en las aulas donde se escolariza al alumnado con necesidades especiales. Asimismo, los centros especiales de trabajo sufren en sus carnes el olvido de una administración que aumenta el salario mínimo interprofesional y se olvida muchas veces de dimensionar las ayudas a este sector.

A pesar de todo ello, vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Como todos ustedes saben, en Euskadi hicimos, ya hace muchos años, una apuesta por la escuela inclusiva, por la educación inclusiva. Contamos, por ejemplo, con un único centro de educación especial público para alumnado con pluridiscapacidades, junto con una discapacidad intelectual severa y otras discapacidades adicionales.

La moción original, en la que únicamente se desarrollan unos planes para centros de educación especial, se nos quedaba un poco corta. Creemos que la transaccional la mejora y apoyamos que el Gobierno desarrolle formación profesional específica, por lo que apoyaremos esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Muchas gracias.

Nosotros, al final, vamos a dar soporte a esta moción, a pesar de que en Cataluña, otra vez, llevamos los deberes hechos, no tanto como nos gustaría y con la intensidad que seguramente el tema requiere, por falta de recursos muchas veces, pero llevamos años trabajándolo. Pero al leer la transaccional, vemos que es un tema lo suficientemente grave como para que no nos sumemos. Por tanto, nada más que añadir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Arbona tiene la palabra.

El señor MUÑOZ ARBONA: Muchísimas gracias, excelentísimo señor presidente.

Señorías, estoy agradecidísimo por que ustedes hayan admitido la transaccional porque todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales van a salir beneficiados; todos los niños y niñas del Estado español, pero sobre todo, aquellos a los que les falta y están huérfanos, que son los de Ceuta y Melilla. De verdad, se lo agradezco.

Apelo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del año 1948; a la Declaración Universal de los Derechos del Niño, de 1959, a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2006, e incluso a la Constitución española, y que hayamos llegado a un acuerdo por unanimidad en esta Cámara con respecto a los más necesitados es realmente maravilloso y precioso.

Como les decía —aunque con la compañera socialista lo hemos hablado sin ningún tipo de problema—, aquí vemos los programas específicos de formación profesional básica Acneae, tanto en mi instituto, donde tengo la suerte de hacer agrojardinería y composiciones florales, como en el Colegio de Educación Especial San Antonio, (*El señor Martínez Arbona muestra unos documentos*), agrojardinería con composiciones florales y actividades domésticas y limpieza de edificios. En la Orden de 2016 se ponían en funcionamiento estos programas formativos, y en la Orden de 2015, la número 988 —en Ceuta y Melilla nos regimos por órdenes y no por decretos— se aprobaron. ¿Qué nos faltaba? Lo que he dicho, la cuarta pata de la silla, que era que hubiese otros programas de formación profesional o de cualificación profesional para la vida adulta precisamente en los territorios de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional. De ahí que agradezca al resto de señorías que hayan visto que no hay una invasión de competencias, sino que Ceuta y Melilla se habían quedado cojas.

Ustedes saben que ya en la Ley de 1990 —desde el noventa, fíjense— que era la Logse, se decía que los programas de transición a la vida adulta se podían implementar tanto en los centros de educación especial como en las aulas específicas de los centros ordinarios, que Ceuta las tiene, y Melilla, por primera vez este año, este senador, gracias a que me han dado voz mis compañeros populares, lo he podido defender.

Hay muchísima bibliografía científica, independientemente de la plataforma de inclusión, en la que se insta a que cada vez la escuela sea más inclusiva y se siga el doble modelo: el de unidades especiales o específicas en centros ordinarios y el de centros de educación especial. Les aseguro que todo lo que les he dicho está refrendado no solo en el Consejo de Estado, en la memoria de 2020, que nos insta a ello, sino también en las estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional —y ahora mismo gobierna el Partido Socialista— tanto de 2020-2021 como de 2021-2022, donde, desafortunadamente, se ve que Ceuta y Melilla, que son los territorios de su gestión, son los peores atendidos en cuanto a necesidades educativas especiales, tienen los peores resultados académicos, son los que más ratio tienen. Son datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional de este año, no lo dice el portavoz del Partido Popular. Y en los del año pasado ocurre lo mismo. Da mucha pena, como ceutí, ver que el resto de comunidades tienen un nivel competencial y una atención a la educación especial mucho mayor que Ceuta y Melilla, que son los últimos. Por eso, pedía yo recursos necesarios, económicos y financieros, porque a veces, hasta los técnicos y los cuidadores tienen que ser del Plan de empleo, porque no hay personal.

Así que, por favor, insten a su Gobierno, insten a nuestro Gobierno a que se acuerden de Ceuta y Melilla, igual que de todas las comunidades —pero ya hemos visto que las comunidades autónomas lo tienen bien desarrollado—. De hecho, fíjense, no lo pide un senador del Partido Popular, sino que hoy mismo, 26 de octubre, hay una manifestación con el lema: «SOS, la Dirección Provincial de Educación de Ceuta se hunde y no se salva nadie», convocada por la Junta de Personal Docente —sindicatos UGT, Comisiones Obreras, ANPE—, debido a que hay falta personal, sobrecarga, alumnos sin docentes, etcétera. Esta tarde podrán ver ustedes a las seis la manifestación que hay en la plaza de África de Ceuta, entre otras cosas, por eso.

Les agradezco que, por unanimidad, todas las señorías hayan mostrado sensibilidad hacia los alumnos más necesitados y, sobre todo, hacia las particularidades de Ceuta y Melilla.

Muchísimas gracias por su atención. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Como expuse en la presentación de esta moción, que no voy a repetir ahora, el alumnado de centros de educación especial, al igual que otro alumnado, precisa una formación dirigida, cuando ello sea posible, a la inserción a la vida laboral. Como inspectora educativa, que he visitado muchos centros de educación especial, como aulas enclave o centros ocupacionales, siempre recibí una demanda por parte del profesorado y de aquel alumnado que podía manifestarlo: querían incorporarse a la vida laboral, querían tener competencias profesionales que les haga posible tener una vida lo más independiente posible. La nueva Ley de formación profesional —que pronto llegará al Senado y espero que sea aprobada por todos los componentes de esta comisión— recoge la garantía para todas las personas de una formación profesional en diferentes modalidades, desde la A hasta la E, y una cualificación y recualificación permanente con arreglo a itinerarios diversificados.

Les voy a leer el artículo 70 de este Proyecto de ley de formación profesional, que espero sea aprobada en esta Cámara. «Artículo 70. Personas con necesidades educativas especiales.

1. Cuando las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D vinculadas a estándares de competencia de nivel 1 del catálogo nacional de estándares de competencias profesionales, en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

En el caso de las ofertas de formación profesional del sistema educativo, los estudiantes podrán permanecer escolarizados al menos hasta los 21 años de edad.

2. Las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencias o elementos de competencias compatibles con cada discapacidad...

Y por último, 3. Se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de toda la vida que capacite y mantenga actualizadas a las personas con discapacidad en su itinerario profesional.»

Obras son amores. Por eso les doy las gracias a todos estos grupos, por apoyar la moción que presentamos hoy, y les pido que aprueben la próxima ley de formación profesional y los próximos presupuestos, pues es un hito histórico la cantidad de dinero que se dirige a la formación profesional.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana.

Concluido el debate de las cinco mociones, vamos a pasar a la votación de todas y cada una de ellas. Le ruego al señor letrado que proceda a comprobar las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor letrado.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO, PARA HACER REALIDAD EL INCREMENTO EN UNA HORA DEL CURRÍCULUM DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO A LA POTENCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS ESCOLARES COMO PROMOTORES Y COORDINADORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000214)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se va a votar con la autoenmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 1; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR DETERMINADAS MEDIDAS PARA PROTEGER EL LEGADO CLÁSICO Y LAS HUMANIDADES DENTRO DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000752)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se va a votar con la transacción firmada por todos los grupos, que va a leer la secretaria primera de la Mesa.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Mínguez Sierra): Gracias, presidente.

Dice así: A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado. Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos primero y tercero de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Junts per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para proteger el legado clásico y las humanidades dentro de nuestro sistema educativo (número 661/000752 de la XIV Legislatura), con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con registro de entrada 116848. Propuesta de modificación. Modificación de la parte dispositiva por la que quedaría con la siguiente redacción: La Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado insta al Gobierno a: 1. La consideración de la cultura clásica en la ESO como materia. 2. La consideración del latín como materia en la ESO. 3. La consideración de que en el diseño del currículum figuren en el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales las materias de latín, griego, historia del arte y otras materias que han constituido tradicionalmente el núcleo de los estudios humanísticos. 4. Favorecer que todos los estudiantes de todas las comunidades autónomas tengan las mismas oportunidades para estudiar en igualdad de condiciones las materias que puedan completar su formación integral y desarrollar su vocación. 5. Promover, junto con las comunidades autónomas y los centros educativos, medidas y propuestas educativas con el fin de proteger y transmitir el legado clásico y las humanidades dentro del sistema educativo. En el Palacio del Senado, a 26 de octubre de 2021.» Está firmada por los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, del Grupo Parlamentario Democrático y del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria.
Votamos, pues, la moción conforme a la transaccional presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA DEFINIR, IMPULSAR Y REFORZAR LAS ESCUELAS RURALES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000994)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FOMENTAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MADRES Y LOS PADRES EXTRANJEROS EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/001079)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 276

26 de octubre de 2021

Pág. 34

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DESTINADA A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
(Votación).

(Núm. exp. 661/001192)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se vota a partir de la enmienda transaccional que ya ha sido leída por la señora portavoz del Grupo Socialista, y se vota, por tanto, en función de esa transaccional.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.
Señoras y señores senadores, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta minutos.